



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 549 de 2021

Carpeta Nº 1664 de 2021

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2020

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 23 de julio de 2021

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Jorge Alvear González (Presidente) y
Constante Mendiondo (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Ornella Lampariello, Wilma Noguez, Ana
Olivera, Dayana Pérez Fornelli y Álvaro Rodríguez Hunter.

Integrantes: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila, Daniel
Dalmao, Bettiana Díaz, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone,
Iván Posada, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asisten: Señores Representantes Ubaldo Aita, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo,
Lucía Etcheverry, Zulimar Ferreira, Nelson Larzábal y Sebastián Sabini.

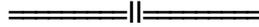
Concurre: Secretaria de la Cámara de Representantes señora Virginia Ortiz.

Invitados: Por el Instituto Nacional de Colonización: Dr. Julio Cardozo, Presidente;
Ing. Agr. Guido Machado, Vicepresidente; Rodrigo Herrero, Director;
Prof. José Amy, Director; Ing. Agr. Andrés Berterreche, Director; Ing.
Agr. Laura Pérez, Gerente General; Cra. Tatiana Curbelo, Gerente de
Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo; Cr. Gabriel

Cauteruchio, Gerente de Programación Presupuestal; Dr. Luis Lozano, Secretario y Dra. Sandra Leguízamo, Asesora Letrada.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señores Horacio Capdebila y Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra



SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Alvear González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación del Instituto Nacional de Colonización integrada por su presidente, doctor Julio Cardozo; su vicepresidente, ingeniero agrónomo Guido Machado; los directores Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y demás autoridades.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR CARDOZO (Julio).- Buenos días, muchas gracias. Saludo a los señores legisladores; es un gusto estar en esta reunión tan importante para el Instituto Nacional de Colonización. Valoramos la instancia por la que solicitan nuestra presencia para referirnos al articulado que involucra al Instituto.

Queremos hacer brevemente la historia de este directorio desde que ingresó, porque tiene que ver, justamente, con parte de las propuestas y de las preocupaciones que tenemos sobre el proyecto de rendición de cuentas, sobre todo en lo que refiere al artículo 209.

Comenzamos la presidencia del Instituto en el año 2020, en el mes de abril, cuando ingresaba la pandemia al país, y nos tocó trabajar en la elaboración de un plan quinquenal y de un plan estratégico con integrantes del directorio anterior, en el que estaba nuestro compañero de partido, y hoy todavía director en representación de los productores, el señor Rodrigo Herrero. Digo esto porque ese plan quinquenal y ese plan estratégico, elaborados en esos tiempos, evidentemente son los que marcan el camino de las necesidades que tiene el Instituto y de los planes para el futuro en los restantes años de este gobierno. Posteriormente a la elaboración de ese plan quinquenal y de ese plan estratégico, donde contábamos con los recursos que las leyes que hoy se discuten aportaban al Instituto, viene el proyecto de elaboración del presupuesto 2020 y se integran al directorio, en el mes de julio del año pasado, los delegados del Partido Colorado, quien me acompaña, el vicepresidente, ingeniero Guido Machado, y el profesor Amy, en representación de la Universidad del Trabajo, pero también integrante del Partido Colorado. En base del conocimiento de nuestro plan estratégico y del proyecto de los cinco años, aportan elementos muy valiosos para el Instituto de acuerdo a su idea de cómo valorarlo y repensarlo en el futuro. Posteriormente a eso se integra el ingeniero Berterreche, en representación de la oposición. Estoy nombrando a los compañeros porque de los cinco integrantes, cuatro ya teníamos conocimiento del Instituto Nacional de Colonización. El ingeniero Berterreche fue presidente, y quien les habla era el delegado de la oposición. El compañero Rodrigo Herrero integraba la delegación del Partido Nacional y hoy representa a los productores. A su vez, el ingeniero Guido Machado fue diputado, fuimos compañeros durante 10 años en esta Cámara, y nos tocó trabajar en lo que se llamó la mesa de Colonización, que hoy tiene total vigencia en su articulado. En ella participaron entidades agropecuarias y delegados de todos los partidos, en una situación muy crítica en la que estaba el Instituto por el año 2002; de ahí en más, comenzó su recuperación. Quería recalcar quiénes estamos hoy al frente del Instituto. El profesor Amy también fue diputado, y los legisladores saben lo que es la presencia del Instituto en las zonas rurales y la presión que tiene por las necesidades de los colonos y de los aspirantes a colono en todo el país; no podemos escapar a ello. De manera que estamos en constante contacto con los productores, no solo colonos, sino también con asalariados rurales, aspirantes a colono, familias rurales e hijos de productores agropecuarios que ven en el Instituto una opción única y valedera para

continuar en la actividad agropecuaria, residiendo en el predio, en las zonas rurales. Esta es una preocupación importante del Instituto Nacional de Colonización.

En cuanto al proyecto de ley, sobre todo al artículo 209, vamos a ser claros, concisos y concretos porque interesa también conocer la opinión de mis compañeros y las preguntas que los señores legisladores quieran hacer.

El Instituto tiene dos leyes que fortalecen su funcionamiento; una del año 2006 y la otra de 2012: una norma que deriva del ICIR y otra de Rentas Generales, del ITP. Una nos permite comprar tierras en un 90% -la Ley N° 18.064- y un 10% nos queda para inversiones. En la ley de presupuesto esa norma ya fue topeada por el Poder Ejecutivo en \$ 100.000.000. La otra ley, para inversiones y estructura, ingresa también en el fideicomiso.

Como primera opinión y referencia, queremos señalar que nosotros no estamos en desacuerdo con que esas leyes formen parte del fideicomiso, tal como establece al proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Lo que sucede es que tenemos compromisos planificados y asumidos en el plan estratégico y en los programas de desarrollo de los presupuestos anuales, que involucran cierta cantidad de dinero de esas dos leyes que hoy pasarían al fideicomiso.

En este proceso -es bueno decirlo también- ya habíamos recibido por parte del gobierno nacional la limitante de los \$ 100.000.000, establecidos en el presupuesto nacional. Posteriormente, a través del ministerio de Ganadería se nos habló de un proyecto para utilizar los recursos que teníamos para atender, no solo a los colonos, sino también a productores lecheros con dificultades a escala. Luego, recibimos el llamado de la señora ministra de Economía, manifestándonos la intención de hacer el fideicomiso del que estamos hablando. En ese ínterin, entre que conocemos el tenor del proyecto de ley, su redacción, nosotros estábamos trabajando en el presupuesto y tuvimos que modificarlo unas tres veces. Nuestra preocupación fue tal, que se la planteamos a la señora ministra, quien nos encomendó hablar con técnicos del ministerio de Economía y nos aseguraron que teníamos esos \$ 100.000.000 seguros. Nuevamente hubo un cambio en la redacción del proyecto de ley y fuimos a hablar con el señor presidente de la República para explicar la problemática que teníamos, quien entendió y justificó el tema de la importancia del Instituto Nacional de Colonización, pero también nos hizo ver la relevancia de los fines que se perseguía con la ley de creación del fideicomiso.

Por eso hoy tenemos la preocupación, justamente, de cómo terminar la redacción del artículo 209 que involucra al Instituto Nacional de Colonización en el marco de lo que estamos elaborando hoy y que en estos días debemos presentar: el presupuesto del año 2022. |11:36:48|Es bueno decir, además, que los fondos que tenemos de esta ley no los usamos indiscriminadamente. El Ministerio de Economía y Finanzas marca claramente el perfil y de acuerdo a nuestras demandas nos pregunta para qué queremos los fondos; de esa manera, nosotros los recibimos.

También es cierto que se nos ha cuestionado la compra de tierras. Las compras de tierra no son antojadizas, interviene el artículo 35 de la Ley N° 11.029 y las compras directas necesitan la aprobación de Presidencia de la República. Digo esto porque es bueno aclarar que el Instituto, si bien es un ente autónomo, es muy cuidadoso de las necesidades del país, de su accionar y de usar esas divisas que nos permiten estas leyes que hoy estamos discutiendo.

Quise aclarar todo esto para que se sepa nuestra posición y nuestras necesidades, que están ligadas a la ley de rendición de cuentas. Si la norma se aprueba así como está, comenzaría a regir el primer día del año que viene y nosotros, mientras tanto, estamos

recibiendo fondos de las leyes del Instituto, que se encuentran en el fideicomiso del proyecto y en el artículo 209.

Por otro lado, queremos saber a ciencia cierta de esos \$ 100.000.000 que necesitamos para el presupuesto, que se nos había asignado para todos los años: si van a ser efectivos en su momento, de acuerdo a las modificaciones que se puedan lograr en la redacción del articulado.

Muchas gracias.

SEÑOR MACHADO (Guido).- Quiero expresarles a todos mis respetos por participar de esta Comisión, la que integré desde el año 2005 a 2010. Realmente, hoy venimos en una función especial, representando al Instituto Nacional de Colonización.

Suscribo plenamente lo que ha manifestado el presidente del Instituto, el doctor Julio Cardozo. Es importante destacar que venimos aquí con nuestros asesores, la gerenta general Laura Pérez; el secretario del directorio, doctor Luis Lozano; la gerenta del área financiera, contadora Tatiana Curbelo, y el contador Gabriel Cauteruchio.

Quiero decir, en primer lugar, que estamos integrando un directorio muy especialísimo, donde tenemos a tres integrantes que tienen la preciosa experiencia de haber trabajado durante cinco años, dirigiendo o compartiendo las responsabilidades de este directorio. Eso no es poca cosa. Dirigir un Instituto como el Instituto Nacional de Colonización no es lo mismo que la función que se desempeña en otras tareas. El Instituto está desparramado a lo largo y a lo ancho del territorio y para tomar decisiones hay que conocer, de primera mano, la situación de cada uno y de todos los colonos. Me consta que estos tres directores conocen al detalle la realidad de cada una de las colonas y de cada uno de los colonos.

También integra este Instituto -como muy bien lo decía el presidente- el profesor Amy, un hombre que si bien no participó de tareas del Instituto, sí tiene la preciosa experiencia de haber trabajado en empresas del Estado de gran porte.

Esto nos ha llevado a tener una política determinada, donde realmente hemos trabajado con criterios muy técnicos, muy afinados, pensando como algo fundamental en nuestra acción el espíritu de la colonización. Les puedo decir a los señores legisladores que este directorio, integrado por tres partidos políticos, ha votado prácticamente el 99% de las cosas, por unanimidad. Eso no es poca cosa. Lo digo porque me parece importante para que se tenga conciencia del espíritu que anida en este directorio para la conducción de este importante Instituto para el país.

Primero que nada quiero decirles una cosa que anda permanentemente en la prensa y que ya he aclarado unas cincuenta veces. En el Instituto, cuando comenzó esta administración, había cerca de 40.000 hectáreas para distribuir; se ha distribuido aproximadamente 20.000; a fin de año estaremos completando la entrega de 12.000 hectáreas más y calculo que en mayo o junio del año 2022 el Instituto habrá culminado la adjudicación de todas las tierras que tenía en su cartera. Lo aclaro previamente porque sé que después esa pregunta es de rigor.

¿Y cómo se han adjudicado estas tierras? Con la difícil tarea de adjudicar tierras a una familia cuando hay, a veces, cincuenta, sesenta o cien postulantes. Debe haber diez mil familias en Uruguay que tienen la vocación de ser colonos y podríamos decir que debe haber dos mil con excepcionales condiciones para ser colonos exitosos que cumplan a cabalidad con todo lo que establece la norma y las leyes posteriores.

Como lo decía el presidente Cardozo, tuvimos la integración de este directorio en forma escalonada. Primero asumió el presidente Cardozo, luego asumimos los delegados del

Partido Colorado, el profesor Amy y quien habla, y luego el representante del Frente Amplio, el ingeniero Berterreche. Cuando asumimos estaba pronto el plan estratégico y el presupuesto, por eso, con el profesor Amy, en nombre del Partido Colorado, hicimos aproximadamente veinte ponencias que iban en la dirección de mejorar el funcionamiento del Instituto Nacional de Colonización. Digo esto porque allí hay una cantidad de cosas que nosotros queremos promover, por ejemplo, la compra de tierra por parte de los colonos -esto está establecido en la ley original, la Ley N° 11.029 de 1948- y una serie interminable de cuestiones que son importantes para mejorar la gestión de los colonos al frente de sus fracciones. Ahora, todas estas cosas suponen un presupuesto y estas propuestas las hicimos en base a un presupuesto que estaba ya terminado y con el cual contábamos.

Hay un proyecto que realmente me parece muy importante, que es el de la calidad de la colonización, que he apoyado enfáticamente, que supone una inversión relevante en las colonias y hace a su mejoramiento hacia adentro. Supone mejorar, fundamentalmente, la calidad de vida de los colonos y su capacidad de producción. Allí también, nosotros, en nombre del Partido Colorado, establecimos la posibilidad de generar un fideicomiso, porque, leyendo entre líneas, veíamos venir algo parecido a la situación que estamos viviendo hoy, y este es uno de los planteamientos que venimos a hacer.

Si bien es cierto que nosotros estamos absolutamente de acuerdo con que se vuelquen esfuerzos y recursos de la nación a erradicar los asentamientos, estamos convencidos de que hay que proseguir con esta gran acción colonizadora que ha realizado el Instituto lo largo de todas estas décadas.

Concretamente, nosotros estamos planteando a esta Comisión mantener los \$ 100.000.000 que estaban presupuestados, que contaron con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

Queremos contar con los US\$ 30.000.000, que son del Instituto Nacional de Colonización, porque no se puede votar una ley retroactiva y esos fondos están direccionados al Instituto Nacional de Colonización.

Por último, como decía anteriormente, queremos abrir por nuestros propios medios, ya que se nos cierran determinadas puertas, la posibilidad de tener un fideicomiso que nos permita continuar con la acción colonizadora, por lo menos, por quince años más para adelante. Luego, las nuevas administraciones, los nuevos poderes legislativos que se conformarán en esta democracia preciosa que tenemos los uruguayos verán el rumbo que le darán a este instituto.

Es cuanto quería decir por ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR BERTERRECHE (Andrés).- En primer lugar, queremos manifestar nuestro agradecimiento por poder estar aquí, defendiendo el accionar actual y futuro del Instituto Nacional de Colonización.

Hago más las palabras de quienes me antecedieron con sus expresiones, pero además quiero agregar alguna otra cosa.

El Instituto no solamente compra y asigna tierras a quien más lo merece y no puede acceder a ellas por vía del mercado: también genera soberanía. En muchas fracciones en la frontera, donde antes había extranjeros hoy hay productores nacionales afincados, en la mejor defensa de nuestra soberanía. También, le da cristalinidad a un mercado de tierras que, muchas veces, se ve tentado de ir por caminos no adecuados, ya que cuando

se presentan sistemas de compra venta por precio vil, el Instituto puede hacer opción por esas tierras y, entonces, se obliga a que ese mercado sea por la vía legal.

Hace poco tiempo, en esta misma Casa se aprobó una serie de medidas para el sector lechero. Es muy difícil ver el desarrollo de un sector lechero sin el Instituto Nacional de Colonización. El cien por ciento de los campos de recría, miles de hectáreas de campo de recría del sector lechero son del Instituto Nacional de Colonización. Los bancos de forraje, los bancos de semilla, que tienen varias organizaciones lecheras son del Instituto Nacional de Colonización. El 25% de los productores lecheros y, principalmente, el 50% de los arrendatarios del sector lechero, son colonos. No es un instituto con funciones baladí; tiene mucha importancia desde la visión de desarrollo rural que se ha establecido desde distintas doctrinas de pensamiento de esta propia Casa. Es por eso que defendemos los fondos del Instituto sin egoísmo, con la generosidad de entender situaciones que también es importante que se las atienda.

En la ley de presupuesto se le sacaron al Instituto, por la vía del tope, \$ 380.000.000; esos US\$ 8.000.000 fueron retirados de la capacidad de compra de tierras del Instituto y, perfectamente, pudieron y pueden ser utilizados para un fideicomiso para los asentamientos. Es más: si se precisara algo más para generar el fideicomiso, el Instituto tiene buena disposición a negociarlo. El hecho es que si se retiran todos los fondos por quince años, más allá de si la medida es o no constitucional -no me corresponde meterme en este tópico-, se inmoviliza al Instituto, que no tiene como finalidad solamente, como se dice, comprar tierras: también están ahí las casas de los colonos, los tambos de los colonos; los caminos; los apoyos que muchas veces se le da a la escuela rural; el apoyo para un desarrollo rural en el territorio, verdadero. No se trata solamente de compra de tierra. Y, bueno, sacarle estos recursos, que están destinados para compra de tierra, pero también para inversiones en las colonias ya establecidas y a establecer, es dejarlo con respirador artificial.

Me parece, entonces, que con un directorio bien dispuesto a entender y a sensibilizarse con otras problemáticas que tiene el país deberíamos tratar de ver cuáles son los recursos que ya se tienen y que no fueron volcados a un fideicomiso de asentamientos y de dejar al Instituto más o menos blindado porque, si no, va a haber quince años en que los mil doscientos aspirantes de tierra, que están haciendo cola para entrar a las fracciones del Instituto, van a tener que esperar muchos años, y muchos de ellos van a terminar fuera del sector, como digo yo, en una metáfora, quemando bibliotecas de conocimiento de producción rural.

Quería dejar ese planteo. Me parece importante la vocación del Instituto más allá del tema compra de tierra y entender que hay un montón de orientales que precisan al Instituto para poder quedarse, establecerse, producir y fortalecer un sector que, además, genera soberanía nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR AMY (José).- Buenos días para todos. El agradecimiento como siempre a las diputadas y a los diputados que nos están recibiendo en el seno de la Comisión.

Yo quiero historiar un poquito el tema del campo. En el Uruguay la tenencia de la tierra siempre ha sido un problema a tratar. En el transcurso de los años se ha intentado una serie de soluciones para darle, definitivamente, forma al problema de la tenencia de la tierra. Esto se remonta a la vieja administración colonial, cuando aún era una de las verdaderas dificultades que tenía el régimen colonial para solucionar el problema de la tierra. Así se llamó: el problema del arreglo de los campos. Y las dos grandes interrogantes que tenían en aquel momento eran el poblamiento y la seguridad de la

campaña. Por aquel entonces se fijó la meta de que, efectivamente, había que traer seguridad a los hacendados. |La matanza indiscriminada de aquella ganadería extensiva fue el gran desafío. Se trajo una famosa flor, la flor de la mataca, para espolvorear las reses, a fin de evitar que se siguiera con la matanza indiscriminada a través de las vaquerías del mar. Desde el exterior se nos llevaban la única riqueza.

Como dice Washington Reyes Abadie en uno de sus libros, fuimos pradera, frontera y puerto.

De ahí en más, el tema de la tierra ha venido siendo un grave problema a solucionar: la tenencia, la pertenencia, la posesión, la necesidad de pasar de ese esquema de una ganadería productiva a un régimen mixto de producción intensiva.

La radicación del pequeño productor que por distintas circunstancias de la vida no ha podido acceder directamente a la tierra fue el gran desafío que se intentó asumir con la promulgación de aquella normativa de fines de la década del cuarenta que llevó a la creación del Instituto Nacional de Colonización.

La suerte de este instituto ha sido variada. Saben bien los que me conocen que no creo en los procesos fundacionales, nunca, y que soy respetuoso de todos aquellos que han hecho esfuerzos para colaborar y aportar ideas a fin de que el instituto pudiera tener un mejor desempeño.

La realidad es que el problema se plantea nuevamente, en esta circunstancia no con las características de su génesis, sino con otras formas. En este caso, tiene que ver con la materia presupuestal y el crédito del cual podemos disponer en adelante para la subsistencia del instituto pero, fundamentalmente, con cómo podemos viabilizar y compatibilizar las necesidades del Poder Ejecutivo con lo que son las necesidades del Instituto Nacional de Colonización.

Voy a hablar por los cuatro integrantes de la coalición. No voy a hablar por el ingeniero Berterreche, pese a que sé su posición y, sobre todo, quiero dejar bien en claro que su aporte siempre ha sido decisivo, su opinión es respetada y es un compañero de mucha valía y que aporta en el seno del instituto, dando, fundamentalmente, una cuota muy importante de institucionalidad. Esta es una muestra clara de cómo funcionan, en democracia, los sistemas de representación de distintos partidos en un instituto como el de Colonización.

Como decía, voy a hablar por los cuatro integrantes de la coalición. Nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo en viabilizar la iniciativa que tiene el Ejecutivo en el sentido de que, a través de esas dos leyes, se haga un fondo para llevar adelante un plan de erradicación de los asentamientos. Pero también hemos estado discutiendo con los integrantes de la Comisión de Presupuestos de la coalición que para poder viabilizar cierta sustentabilidad del instituto en adelante es muy importante poder acceder a tres cosas que sucintamente voy a resumir.

Primero, el instituto tiene una bolsa de dinero en Rentas Generales cercana a los US\$ 30.000.000, generada a partir de la votación y la vigencia del presupuesto que esta Cámara votó hasta el día que se promulgue la rendición de cuentas. Eso hace un volumen aproximado de US\$ 30.000.000, que sería uno de los flujos que alimentaría el segundo punto que queremos plantear, que es la creación de un fideicomiso. En principio, ese fideicomiso se alimenta con ese crédito presupuestal. Para ese crédito presupuestal se va a utilizar una herramienta de fideicomiso que está vigente, que está votada, no en esta legislatura, sino hace unos cuantos años. De manera que ese mecanismo que estamos solicitando está vigente y vendría a ser el ensayo de la segunda solución.

El tercer punto que para nosotros es importante tiene que ver con los \$ 100.000.000. Y hacemos hincapié en eso porque originalmente se nos sugirió que elaboráramos todos nuestros números teniendo en cuenta ese crédito presupuestal. Por distintas circunstancias, en las que no voy a entrar en detalle y que poco aportarían al debate, de un día para el otro se nos dijo que no podíamos disponer de esos fondos. No ha sido sencillo solucionar esto a nivel interno desde el punto de vista administrativo y presupuestal. Para nosotros, es fundamental contar con esos \$ 100.000.000.

Por lo tanto, hablamos de un fideicomiso habilitado por la legislación vigente que se alimenta con un crédito presupuestario de US\$ 30.000.000, al que pura y exclusivamente se le puede dar ese destino; no tiene otro destino; no puede alimentar presupuestalmente otro rubro, sino aquél para el que fue creado. Y quiero decir que por más buenas intenciones que existieran en el sentido de alimentar el fondo para la erradicación de los asentamientos, no puede utilizarse para ello. El segundo punto es, insisto, el fideicomiso y, el tercero, los \$ 100.000.000, que para nosotros son neurálgicos.

Termino con esto, señor presidente, que para mí es muy importante y que bien va a ejemplificar a los demás integrantes de la Comisión sobre la suerte en la que quedamos a partir de este momento: vamos a quedar prácticamente pendientes del flujo de ingreso a caja por el concepto de rentas. Y no voy a explicar a ninguno de los que está aquí lo que eso tiene como carga extra de incertidumbre a la hora de elaborar un plan de inversión, a la hora de encarar futuros desafíos; es un problema emergente sustancial. Por lo tanto, creo que tienen que entender que para nosotros eso es una carga extra con la cual debemos llevar adelante nuestro desempeño. Estar circunscriptos a los ingresos de renta es estar circunscriptos a las veleidades de la naturaleza, como una sequía o un exceso de lluvia. Indudablemente, eso no nos va a permitir trabajar con la tranquilidad ni, fundamentalmente, con la certeza administrativa con las que un instituto como este, tan rico en historia, debería contar para llevar adelante su tarea.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Saludo a las autoridades del Instituto Nacional de Colonización aquí presentes y agradezco el informe detallado que han dado los integrantes en pleno del directorio.

Vamos a hacer una ronda de comentarios y preguntas porque este tema del fideicomiso y la extracción de recursos presupuestales al Instituto Nacional de Colonización es algo que viene siendo tratado en esta Comisión desde el primer día, cuando vino el equipo económico en pleno, con la señora ministra de Economía y Finanzas, el lunes 12 de julio, y también fue discutido en el día de ayer, cuando nuevamente vinieron las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas; también fue discutido el día que vino la señora ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Para empezar dejando una constancia, a la bancada del Frente Amplio no le queda claro cómo es el funcionamiento del fideicomiso que se plantea para resolver la emergencia habitacional y la problemática de los asentamientos en nuestro país. Lo hemos preguntado de una manera y de otra. Nos han dado respuestas de todo tipo, nos han traído redacciones alternativas que van mejorando el entendimiento de ese artículo de este proyecto de ley de Rendición de Cuentas y esperábamos con mucha expectativa la venida del Instituto Nacional de Colonización a esta Comisión, precisamente, para preguntarle al respecto. Nos queda claro, por la primera intervención que hicieron los directores del oficialismo, que están de acuerdo, en cierto sentido -esas son las conclusiones a las que pude llegar-, con los instrumentos legales que dispone este artículo 209 de la rendición de cuentas. Pero antes de introducirnos en ese tema, a nosotros nos gustaría historiar un poquito, porque la política pública de tierras,

particularmente la consagrada en la Ley N° 11.029, es una verdadera ingeniería institucional de una política a largo plazo, que se ha venido manteniendo contra viento y marea, a lo largo de administraciones de diferentes signos políticos, en diferentes momentos de nuestra economía y en distintos momentos de los recursos públicos destinados a esta situación; es una verdadera política de Estado. Y creo que nadie en esta Cámara ni en el sistema político aboga por la eliminación de ese instrumento legal ni por la eliminación de esa joya que tenemos en nuestro ordenamiento estatal y jurídico, que es el Instituto Nacional de Colonización. Esto no siempre fue así. En anteriores gobiernos hubo intentos de eliminar el Instituto Nacional de Colonización. Reitero: de eliminarlo; no de dejarlo sin presupuesto, congelado o condenado a la inacción en un mercado tan dinámico como es el de tierras, sino de eliminarlo directamente del organigrama del Estado uruguayo. Y eso no fue hace mucho. Ahora, ya en el gobierno actual, nosotros entendemos este artículo de la rendición de cuentas como una sucesión posterior a las disposiciones contenidas en la ley de presupuesto nacional, que se votó en esta casa el año pasado, y también en la ley de urgente consideración, que incluye disposiciones específicas relacionadas con modificar criterios políticos de funcionamiento de la ley de colonización. Y en esta rendición de cuentas nos encontramos con una nueva extracción de recursos que claramente deja condenado al Instituto Nacional de Colonización a la inacción y a no poder -en lo que queda de este período de gobierno- cubrir la demanda de más de mil o mil doscientos solicitantes de tierra anuales que tiene el Instituto. Eso configuraría un saldo pasivo de solicitantes de tierra sin acceso y sin respuesta por parte de la política pública en esta materia, lo que implicará -sin duda- un grave desafío para la continuidad y la producción en el medio rural con estas características, con objetivos de colonizar, de poblar y de producir en el medio rural.

Entendemos que fue muy buena la intervención que hizo el profesor Amy en cuanto a traer desde lo profundo de los tiempos de la colonia el famoso tema del arreglo de los campos. Nuestra historiografía tiene muchos conceptos que se nos han enseñado en la escuela, en el liceo y luego a nivel terciario en diferentes en diferentes disciplinas, que no se discuten mucho o no se problematizan. Lo que menos arregló el arreglo de los campos fue el problema del acceso a la tierra. Y eso generó problemas estructurales en el acceso de los diferentes actores que intervienen en la producción agropecuaria y sobre todo en la producción de alimentos a nivel rural, que arrastramos desde hace siglos. En ese sentido, la Ley N° 11.029 es una apuesta que ha logrado ubicar en términos de política pública este problema para ir resolviéndolo de manera paulatina, evidentemente, en un contexto en el cual la dinámica de los mercados de tierra y el mercado de producción de alimentos y de *commodities* agropecuarias tensiona mucho más las vías de acceso a la tierra. Y sin un Instituto Nacional de Colonización, sin un presupuesto para la colonización y sin una política pública de tierra habría decenas de miles de actores, pequeños y medianos productores del medio rural, que no tendrían acceso a una parcela para producir y para vivir.

A nosotros -yendo directamente al bloque de las preguntas- nos quedan algunas dudas, sobre todo porque se han establecido estas tres líneas que mencionaba el director. Nos queda claro también que para el mes de abril del año que viene ya no va a haber tierras disponibles en la Cartera para distribuir, lo cual nos dejaría casi todo 2022, 2023, 2024 y 2025 sin distribuir tierras, por la cadencia de distribución que se nos explicó más temprano aquí. Nos queda esa gran duda porque creamos un fideicomiso para atender la emergencia habitacional, sacamos recursos que son asignados hoy al Instituto Nacional de Colonización y vamos a crear otro fideicomiso, con otra plata que está en Rentas Generales, para cubrir lo que se va para atender la emergencia habitacional y los asentamientos. Es decir que creamos dos fideicomisos; empezamos esta rendición de

cuentas con uno y ahora ya tenemos otro, con todos los tiempos y las dificultades técnicas y legales que ello implica, porque seguramente habrá que hacer algunas adecuaciones y estudios desde el punto de vista procedimental acerca de si de ese fideicomiso creado por ley se podrá disponer de manera rápida y expeditiva para cubrir ese momento en el cual el Instituto Nacional de Colonización deje de recibir los recursos que le vienen por ley.

Sin duda que a nosotros, cuando tengamos la discusión de este artículo -tanto aquí como en el Senado-, se nos va a pedir un acto de fe, porque se va a votar por parte del oficialismo un artículo y luego tendremos que ver si el fideicomiso de colonización, ya creado por la Ley N° 19.231 es capaz de rápidamente suplir ese momento puente que va a quedar entre que el Instituto Nacional de Colonización quede sin los recursos que se le van a extraer por medio de este artículo y que se pueda disponer del funcionamiento para reincorporar y reiniciar la política de distribución de tierra de colonización.

Nosotros tenemos algunas preguntas -que vamos a formular rápidamente- con respecto a este fideicomiso. ¿Cómo sería? Dejamos planteada una pregunta concreta: ¿cómo sería el funcionamiento concreto del fideicomiso? ¿En qué plazo piensan las autoridades que estaría en funcionamiento efectivo? ¿Cómo se va a habilitar la garantía para que ese fideicomiso pueda ejecutar recursos para el Instituto Nacional de Colonización? Esas son las primeras preguntas, como para empezar, porque en el día de ayer, cuando la bancada del Frente Amplio cuestionó, preguntó y requirió información a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al funcionamiento del fideicomiso de integración urbana -el fideicomiso para los asentamientos- nos quedaron muchas más dudas que certezas. La verdad es que no sabemos ni siquiera cómo se va a construir una sola de las casas para realojar a alguno de los asentamientos que se disponen, porque además estamos de acuerdo en que US\$ 50.000.000 no resuelven el problema de los asentamientos en nuestro país, ni de cerca. Entonces, estamos desvistiendo...

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

—Estoy haciendo un preámbulo, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Estoy haciendo uso de la palabra, señor presidente. Ya termino.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede finalizar el diputado Valdomir y luego le daremos la palabra al señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente, si los diputados Viviano y Conrado Rodríguez así lo solicitan, no tengo ningún problema en concederles una interrupción.

De todas maneras -esto le hemos venido hablando bastante-, nosotros vamos a hacer preguntas, pero como se trata de un artículo solo, porque este no es un ministerio, sino una autoridad del Estado que viene hacer un planteo único, se unifica la discusión general con la discusión del articulado.

Reitero que sin ningún problema concedo una interrupción, si así lo solicitan, a los dos diputados, pero ya hemos conversado en esta Comisión acerca de que para preguntar primero hay que contextualizar. Esta discusión no empezó el día de hoy, sino ya el lunes

12 -como dije al principio-, así que daremos el debate cuando haya que darlo. Yo estoy constatando un hecho; nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Gracias, señor diputado Valdomir.

Por una cuestión de procedimiento quería decir lo que esta Comisión ha decidido. Esta Comisión lo que decidió en su tiempo fue la manera en la cual nos íbamos a relacionar con las diferentes delegaciones. [Quiero recordar a la Comisión que estamos recibiendo al Instituto Nacional de Colonización a instancias del Frente Amplio que pidió su comparecencia; el Instituto no está obligado a venir a esta Comisión porque no es parte de esta rendición de cuentas. Si bien hay artículos específicos que sí hacen referencia a una fuente de financiamiento que está afectada al Instituto Nacional de Colonización, no tiene que venir a rendir cuentas sobre el ejercicio 2020, tampoco a hacer un *racconto* de la planificación de cara al futuro.

Sin embargo, en aras de que la Comisión tuviera insumos suficientes como para poder discutir, por ejemplo, el artículo 209, a la bancada de la coalición de gobierno le pareció que también era una buena forma de, precisamente, informarnos de cuál era la situación del Instituto con respecto a este artículo 209 y también del 246, que finalmente fue retirado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Entonces, bajo esa premisa, de poder escucharlos, aceptamos la invitación a esta comisión que hizo el Frente Amplio al Instituto Nacional de Colonización.

Creo que la Comisión no se puede permitir entrar en un debate de lo que ha sido la política de colonización desde el año 1946 a esta parte; me parece que no corresponde. Tampoco corresponde hacer algunas aseveraciones -como se han hecho hoy- de que algunas administraciones han querido eliminar el Instituto. A nuestro juicio, esa afirmación es temeraria porque realmente no sabemos a quién se están refiriendo. Es muy claro que el Instituto fue creado en la década del cuarenta, a impulso del presidente Tomás Berreta, del presidente Luis Batlle, y desde entonces absolutamente todas las administraciones han confirmado la existencia del Instituto.

Entonces, realmente creo que no corresponde decir que ha habido administraciones o gobiernos que quisieron eliminar el Instituto.

En todo caso, esta cuestión está fuera de tema, por lo que vuelvo a invitar, o a pedir a los integrantes de la Comisión, que nos atengamos al régimen que nos hemos dado para discutir con las delegaciones sobre los artículos que están en la rendición de cuentas.

Simplemente, quería dejar esa constancia, porque me parecía que era una cuestión de orden.

Agradezco mucho la interrupción que me acaba de conceder el señor diputado Valdomir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor diputado Valdomir.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Díaz Rey.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Yo vengo diciendo que cada vez que a la oposición se la pretenda limitar en las preguntas, exposiciones y en el tipo de preámbulo que haga para preguntar, me iba a anotar para dejar la constancia de que eso estaba sucediendo. Al final de esta rendición de cuentas vamos a ver cuántas veces lo tuve que hacer.

Además, me parece interesante esto que se dice de que el Instituto hoy está acá a instancias solo del Frente Amplio, porque acá hay una preocupación -tengo entendido hasta por trascendidos de prensa- que es de todos los partidos, y acá lo que se está planteando no es nada más y nada menos que mucho de lo que se ha dicho en prensa también por parte del propio Instituto. Podemos acordar que hay que discutir cómo se va a financiar la política de tierra, y que también eso tiene el marco.

Ayer el Ministerio de Economía y Finanzas no nos supo explicar cómo va a financiar ese fideicomiso, y es parte de lo que nosotros tenemos como reparo, precisamente, y por eso queremos saber cómo afecta a una política fundamental como es la inversión en tierras del Instituto Nacional de Colonización esta transferencia de recursos, pero además la permanente transferencia de ganancias al sector privado, cuando se emite títulos, que nos sabemos cuáles son.

Me parece que todo eso es parte de este preámbulo, porque es lo que está sucediendo. Podemos compartir o no, y por eso el oficialismo es oficialismo y la oposición es oposición, pero nuestras diferencias con este planteo las vamos a dejar marcadas.

Y volvemos a pedir, por favor, que no se nos quiera limitar más el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor diputado Valdomir.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro) ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Me han pedido interrupción, por su orden, los señores diputados Andújar y con gusto también se la daré al señor diputado Perrone Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita, ya que está el Instituto Nacional de Colonización, consultarlo, y en la medida de lo posible que los preámbulos sean lo más escuetos posible.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- No es preámbulo, y quizás el señor diputado Perrone Cabrera haya pedido la palabra para hablar en el mismo sentido.

Solicito al señor diputado Valdomir -que venía haciendo una muy buena introducción; quizás, quiera llegar a eso- que aclare a qué fideicomiso se refiere, si al que había quedado trunco en el Instituto Nacional de Colonización desde el período anterior o al nuevo que queremos generar para solucionar el problema de los asentamientos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor diputado Perrone Cabrera.

Me dice que no va a hacer uso de la palabra.

Entonces, puede continuar el señor diputado Valdomir.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Voy a ir redondeando mi intervención.

No creo que haya estado fuera de lugar esta introducción, porque en cierto sentido quiero dejar claro que esto nosotros lo venimos discutiendo en la Comisión hace varias jornadas en presencia de autoridades del Poder Ejecutivo.

En cuanto a lo que me pregunta particularmente el diputado Andújar, quiero decir que nosotros hacemos referencia al fideicomiso de colonización creado por la Ley N° 19.231, que es, según lo que entendemos nosotros, la segunda vía que refirió el director Amy para asegurar la continuidad operativa, en la política de distribución de tierras a colonos,

del Instituto Nacional de Colonización. Yo mencioné que hay un fideicomiso presentado para la emergencia habitacional, el de integración urbana, y ahora se nos informa que la alternativa es un fideicomiso ya creado con un dispositivo legal de 2014 -la Ley Nº 19.231- y yo dejé planteada las siguientes preguntas: cómo sería el funcionamiento de ese fideicomiso, en la Ley Nº 19.231 -que están con U\$S 30.000.000 en Rentas Generales, por lo que entendí de lo que decía el director Amy- ; qué plazo piensan que estaría en funcionamiento efectivo ese instrumento, la garantía y qué recursos se utilizaría para garantizar ese fideicomiso específicamente.

También entendemos que hay una pregunta de orden general -con esto cierro mi intervención- a las autoridades del Instituto Nacional de Colonización -en pleno, obviamente, porque está aquí como Directorio- y es cómo piensan asegurar la continuidad de la política de distribución de tierras si estos dispositivos que están proponiendo no funcionan o funcionan de una manera más tardía de lo que se espera. ¿Qué alternativas tienen o están manejando para que el Instituto Nacional de Colonización siga funcionando? Si esto no se logra establecer de una manera expeditiva y efectiva, ¿qué alternativas habría para que el Instituto pueda seguir distribuyendo tierras, más allá de abril de 2022, que fue lo que se nos informó por parte del presidente? ¿Cómo se va a hacer? Porque la tercera vía, esos \$ 100.000.000 extra -que lo dijo el director Amy- están en una situación difícil de solucionar; quiero preguntar a qué se refiere con eso concretamente. ¿Son US\$ 2.200.000; no sé si con eso cubrimos un poco lo que deja de percibir el Instituto que es bastante más por la extracción de recursos que se le van asegurar a través del artículo 209, en la rendición de cuentas, hacia el fideicomiso de integración urbana. U\$S 2.000.000 es mejor que nada, pero volvemos a la discusión de qué objetivos tiene. ¿Cuántos de los mil doscientos solicitantes de tierra anuales se podrían cubrir con estos recursos que se están manejando? Esa es otra pregunta puntual que dejo planteada, señor presidente.

Por último, el señor diputado Conrado Rodríguez -no lo digo con ánimo de entrar en una polémica; inclusive, lo podemos hablar después- dejó planteada la duda; el gobierno del presidente Jorge Batlle, al asumir, en marzo del año 2000, planteó que una de sus líneas para la política agropecuaria era la eliminación del Instituto Nacional de Colonización. Eso se puede atestiguar de manera muy sencilla, muy fácil; hubo un debate acerca de la continuidad de la política de colonización en ese contexto. No lo digo para entrar en un debate, pero eso es fácilmente demostrable, y quería dejarlo planteado porque el diputado así lo requirió.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero contestar una alusión.

Yo creo que se está desvirtuando la reunión del día de hoy. No es así como dice el diputado Valdomir; eso es falso, falso de toda falsedad. Eso lo puede asegurar muchísima gente que estuvo en el Instituto en esos años, diputados y senadores de la bancada del Partido Colorado, de la bancada de gobierno en ese gobierno del presidente Jorge Batlle. Eso jamás ocurrió; el Partido Colorado, históricamente, ha apoyado al Instituto Nacional de Colonización, y tanto lo ha apoyado que lo ha creado. Desde el primer directorio, encabezado por el doctor Rubio, hasta ahora, el Partido Colorado ha tenido dentro de sus programas de gobierno al Instituto Nacional de Colonización, como una verdadera política a favor de dar tierras a aquellos que realmente la quieren trabajar, quieren progresar, y así hacer progresar al país.

Por lo tanto, rechazo y refuto categóricamente las afirmaciones que acaba de realizar el diputado Valdomir.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Me parece que con este debate que estamos teniendo estamos dando una imagen bastante triste del Parlamento.

No sé si el Instituto Nacional de Colonización fue convocado por el Frente Amplio, pero sé que fue convocado por el Poder Ejecutivo porque, desde la LUC para acá, varias medidas tomadas por el gobierno involucraban específicamente a este Instituto.

En definitiva, necesitábamos tener una reunión con el directorio, porque nos parece -así como le parece al directorio- que esta constante entrada en los recursos y planificaciones del Instituto, lo que hacen es condenarlo; condenarlo a una muerte lenta, pero condenarlo al fin.

No estamos haciendo apreciaciones en cuanto a si el gobierno quiere hacer eso, o no, pero en los hechos parece que sí si pensamos en la venta de las tierras, en la pérdida de activos -a los colonos más viejos-, y ahora en este fideicomiso. Vuelvo a repetir: cuando planteamos las necesidades de los seiscientos asentamientos, nadie más que quien les habla, en este Parlamento, tiene autoridad para decir que conoce muy bien la situación, ya que los recorre todos los días. Y quien les habla también sabe que esos US\$ 20.000.000 o US\$ 30.000.000 no resuelven el problema de los asentamientos; no lo resuelven porque no es suficiente. Cualquier proyecto de asentamiento, con apenas treinta realojos, que son los menos, como mínimo, cuesta US\$ 3.000.000, y estamos hablando de seiscientos siete asentamientos, aunque la actualización del propio Ministerio habla de seiscientos veinte.

Hay asentamientos que cuestan US\$ 20.000.000; uno solo. Entonces, más allá de que es importante que se ponga toda la plata necesaria para los asentamientos, no creemos que esta sea la solución, porque los que viven en el campo son tan pobres como los que están viviendo en asentamientos, señor presidente, y esa dicotomía no la voy a aceptar; me parece que no está bien.

Y consideramos que lo que tiene que hacer este Parlamento en esta rendición de cuentas es encontrar los recursos para los asentamientos; ¡trabajemos en eso! El directorio en pleno está diciendo que el Instituto dejará de actuar si le quitamos los recursos, y no es porque el directorio sea del Frente Amplio, es porque el directorio, como institución, está considerando que lo dejamos en inacción; eso es lo que escuchamos de parte de los señores directores, que tienen varios planteos. Uno de ellos es recuperar los US\$ 100.000.000 que están en el MEF -quiero entender por qué están ahí y no se lo dan; capaz que lo pueden responder, y ahí va mi primera pregunta-, y después, los US\$ 30.000.000 de un fideicomiso viejo, que supongo que están hablando de ese, que tenía US\$ 100.000.000.

(Interrupciones)

—¿Es uno nuevo? Bueno, cuéntenos qué es ese fideicomiso, porque el que conozco fue creado en el gobierno de Mujica, y tenía US\$ 100.000.000; no conozco otro. Entonces, no sé de dónde vienen los US\$ 30.000.000 que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas.

Esas son mis dos preguntas, señor presidente. Además, quisiera saber, si esto se pone en práctica, cuántas de sus políticas va a poder llevar adelante el Instituto Nacional de Colonización que -como bien se decía-, no solo tienen que ver con la compra de tierras, sino también con la electrificación y la infraestructura, para que los colonos tengan un futuro distinto.

Y como veo que el Instituto trabaja técnicamente -lo dijeron cada uno de los integrantes de la delegación- viendo cuál es la mejor solución para el Instituto -compartimos mucho

de lo que están diciendo-, queremos que le expresen a este Parlamento cuáles son las opciones que tienen como salida a esta situación, y si consideran que lo que está planteando la oposición en cuanto a buscar recursos desde otros lugares para ser reasignados al Instituto -por ejemplo, los que perdió el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que podrían volver a asignárselos- sería la mejor solución.

Gracias presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE (Álvaro).- Me parece que estamos entrando en otra discusión que no hace al tema, como la política de erradicación de los asentamientos. Además, se están diciendo cosas que no son reales, como que el gobierno quiere solucionar el problema de los asentamientos con US\$ 20.000.000 o US\$ 30.000.000. Esa no es la discusión.

Me parece que tenemos que enfocarnos en realizar preguntas que apunten a evacuar las dudas que tenemos. Debe tenerse en cuenta que hoy tenemos una agenda muy cargada, y si seguimos así vamos a estar todo el día discutiendo temas que no tienen nada que ver con la temática del día de hoy.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Disculpe, presidente, pero me voy a sacar el tapaboca para que se me entienda mejor.

Primero que nada -aunque ya saludé personalmente a la delegación-, quiero agradecer al Instituto Nacional de Colonización que asiste, siendo un organismo del 221, a esta invitación de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda.

Como dijo el profesor Amy, la historia de la colonización en Uruguay nace con Artigas, y a partir de ahí tiene varios períodos, hasta que llega aquello del Banco Hipotecario del Uruguay alrededor de 1920, la dirección, eso que después termina siendo en 1948 el Instituto Nacional de Colonización.

Es como una continuidad, es una política de Estado que nace con el país, y cuando uno oye que un directorio afirma eso y se hace cargo, a nosotros nos da cierta tranquilidad para buscar los caminos adecuados para resolver esta situación. A raíz de la cantidad de campos que se desafectaba por la Ley de Urgente Consideración estudié mucho las versiones taquigráficas de 1948 sobre colonización y los bienes previos. Acá yo siempre digo: no es el CUR y Peñarol; Colonización no empieza en 1948; en realidad empieza antes. El valor que tiene esa cuestión histórica hace que, leyendo las versiones taquigráficas de la discusión de 1948.... Yo siempre recuerdo a un diputado de Soriano, del Partido Nacional -porque además era muy cercano-, el doctor José Olivera Ubios, abuelo de nuestra compañera legisladora Ana Olivera, quien sostenía que no solo era asignar tierras: "andá y metete". No; era lo que tenía que ver con lo sanitario, con lo educativo. Lo de Colonización es un proceso realmente maravilloso.

Entonces, ¿qué es lo que tomo de ahí? Y todo: cívicos, comunistas, socialistas, batllistas, colorados, independientes, blancos, todos son parte de esa criatura. Y creo que la historia, más allá de que cada uno le ponga su color -como se dice ahora- hace que hoy día tengamos un Instituto Nacional de Colonización que es la barrera contra la concentración de la tierra, que permite, cuando crece enormemente la producción láctea y cada vez entra más leche a la industria y se exporta muy bien, que muchos colonos se sostengan cuando tantos otros -por el costo de la tierra, del arrendamiento, el costo que han empujado los *commodities*, el proceso forestal y tantas otras cosas- se alejan. La única barrera que tiene es Colonización.

Cuando vemos la sintonía del directorio y la preocupación por estar fuerte financieramente para aguantar eso -y queremos ya para ir a las cuestiones de ahora- nos tranquiliza de alguna forma, porque creo que son aliados con el país y con la colonización del país para salir adelante.

Yo siento el orgullo de esos que estuvieron en oportunidad de la Ley N° 11.029, pero también recuerdo los setenta años y más en un departamento como Río Negro que está lleno de colonias; ver la experiencia de esos viejos colonos, explicando cómo tuvieron que armar sus parcelas, sus casitas, todo eso que ha ido mejorando Colonización con el paso del tiempo, ver esas experiencias de la familia arraigada en la tierra, arranca lágrimas. Recuerdo que eso lo vimos a los setenta años de Colonización, en una actividad de San Javier. Y también vi en colonia Kennedy a las familias que a los setenta años dejan las parcelas con todo un andamiaje armado, una infraestructura, una experticia, un conocimiento. Una cosa que me mostró el Instituto fue ver cómo se iban dos personas mayores de setenta años y venían dos familias con niños muy chiquitos, con la escuelita cerquita -también fruto de Colonización- y una madre embarazada. Eso es Colonización; es el arraigo, es el sostener la población de la campaña. Para los que decimos que defendemos la repoblación de la campaña ahí está el Instituto. Eso me permitió ver la virtuosidad de esta política pública.

Entonces, llegamos a este momento. Hace pocos días reenvié a todos los señores directores una nota de los colonos de la colonia Tomás Berreta, en la zona de Rincón de las Gallinas -no me acuerdo si es la zona de Fraile Muerto o de Fray Marcos-, que son los más afectados por la sequía y pedían piola para poder sostenerse; gente muy humilde. Me asiente el director Amy, que tiene a sus padres en la zona; donde ellos viven formaba parte de las viejas tierras que dan origen a la colonia Tomás Berreta, que era del Banco Hipotecario. Eso cuando uno lo ve de cerca es entre seguir, irte a la ciudad, de repente, ese tipo de productores sí, no te digo asentamientos, pero bueno, es todo un bagaje de conocimiento, de cultura, transmitida de generación a generación, que se termina yendo. Colonización es la única barrera. Reitero: hoy día Colonización es la única barrera para evitar eso.

¿Y ellos para qué piden la entrevista con Colonización? Para ver cómo le dan una piola para sobrevivir porque está clarísimo que les fue muy mal y todo el mundo lo acepta. Yo me quiero referir a eso. Uno toma la palabra de este directorio que viene y dice que está preocupado. Yo diría, por sentido común: "Bueno, ¿por qué vamos a desvestir a un santo para vestir a otro?"; estamos con problemas en los dos lados y tendremos que encontrar la solución".

Para que quede claro, pregunto qué necesitaría Colonización para sostener esto que, de alguna manera, el señor vicepresidente dijo que era proyección a quince años. ¿Qué necesitamos nosotros para evitar que se nos sigan cayendo los tamberos con todo su bagaje de experiencia por el problema del costo de la tierra en general, cuando el país crece en sus exportaciones lácteas? En definitiva -para eso los convocamos- ¿en qué podemos trabajar juntos para sostener al Instituto Nacional de Colonización en su rol histórico, y hoy más que nunca necesario por las circunstancias que los commodities y todas esas cosas le han generado al país en lo económico?

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Buenos días a todos y, en particular, al directorio del Instituto Nacional de Colonización. Creo que el tamaño, la envergadura del asunto que estamos tratando, implica asumirlo con mucha seriedad.

El Uruguay y su conformación económica tiene en el agro -como todos sabemos- una base fundamental y, en ese sentido, el Instituto Nacional de Colonización, particularmente, tiene en sus manos una política de acceso a la tierra -no solo eso-, sobre

todo, en cuanto a los pequeños productores familiares, que conforman gran parte de la estructura social del medio rural en el Uruguay y cuya afectación o las medidas que se tomen naturalmente afectan de manera muy importante un tema que es crucial para el Uruguay, que es la mirada de desarrollo rural en la más amplia concepción.

Lo cierto es que -como decía la diputada Cairo- el Instituto Nacional de Colonización ha sido últimamente parte de prescripciones legales que arrancan en el último plazo desde la Ley de Urgente Consideración, pasando por el Presupuesto nacional y ahora en esta rendición de cuentas, particularmente, con este artículo 209, también generando un debate a nivel de la viabilidad de la política de tierras y de colonización en general en Uruguay.

Aquí, de la exposición de los directores -individualmente, pero en definitiva conforma una opinión en conjunto- hemos recogido un estado de preocupación a nivel del Directorio del Instituto Nacional de Colonización -y no pretendemos exagerar- en torno a la viabilidad de las políticas públicas para lo que está destinado el Instituto Nacional de Colonización.

El director Amy dijo que lo único que el Instituto tiene -y, quizás, aquí vaya una pregunta o un planteo con necesidad de aclaración- son los flujos de las rentas y que eso generaría una enorme incertidumbre en función de la característica de la producción, etcétera. | Claramente, si las otras dos vertientes de financiación del Instituto están afectadas por el lado del tope, por el lado de la traslación a este fideicomiso, creo que no es alarmismo si se plantea, no la permanencia del Instituto, pero sí la viabilidad de las políticas públicas que el Instituto genera.

Esta es una primera pregunta: ¿está comprometida o no la viabilidad de las políticas públicas que el Instituto lleva adelante? Porque aquí está planteada una enorme dificultad en torno a las dos o tres vertientes de financiamiento del Instituto y, en ese sentido, comparto, por lo menos, la preocupación.

Por otro lado, aquí se han manejado algunas alternativas. También se ha dicho a través de la prensa y se maneja como una posibilidad el ejercicio o la puesta en práctica de un fideicomiso establecido en la Ley N° 19.231. Se ha planteado -reitero- a nivel de la prensa -creo que no se ha hecho acá- la posibilidad de ventas de tierras en manos del Instituto en la franja costera y alguna otra alternativa; nosotros queríamos saber si, efectivamente, eso está en el plan del Instituto. Ya nuestros compañeros han preguntado en torno a la necesidad de saber características del fideicomiso.

Nosotros estamos interesados en tener información con relación a esta otra dimensión de la posibilidad de generar ingresos a través de la venta de la franja costera, cuánto es eso en términos de monto, de cantidad, cuánto es, en definitiva, lo que se puede llegar a obtener, siendo un recurso utilizable solamente una vez

En ese sentido, como se ha planteado como alternativa, queríamos tener información sobre si efectivamente el Directorio del Instituto maneja eso como una posibilidad.

Sin pretender transgredir ninguna norma de funcionamiento de la Comisión, pero como aquí se formuló casi de manera incipiente en el debate, quiero plantearlo porque tiene una base de razón de ser en la propia realidad. Es claro que hay hacia el Instituto opiniones hasta en términos de discutir su propia existencia.

Nosotros recordábamos opiniones de algunos operadores del mundo agropecuario, que planteaban que el Instituto Nacional de Colonización es un atavismo anacrónico y debe desaparecer. En realidad, se planteaba como una de las formas de hacerlo desaparecer, la venta de tierras a colonos.

Hemos escuchado también en la prensa que esa sería una de las alternativas manejables y ahí aparece una serie de preguntas, en tanto la posibilidad de concreción de esta alternativa. ¿En qué condiciones, en qué plazo, cómo se haría -con precios de mercado o subsidiados- la venta de tierras a colonos? ¿Cuántos colonos podrían acceder a este financiamiento?

Por parte del director Berterreche se recordaba que hace unos días acá en este organismo se votó una transferencia del fondo de garantía de endeudamiento lechero hacia otro fondo de promoción del desarrollo lechero, pero desde más de un Partido se planteó la necesidad de tener una política, inclusive de acceso a la tierra, para los productores familiares lecheros.

En ese sentido, la pregunta es si se considera que, por ejemplo, los lecheros familiares tienen condiciones para acceder a la compra de tierra. Respecto también a las experiencias asociativas, que se dan en el marco de las políticas de colonización, ¿cómo se haría, qué propuesta hay para viabilizar, reitero, esta opción de venta de tierras a colonos?

Es claro que las políticas de colonización, como se dijo aquí, tienen que ver con el ejercicio efectivo de la soberanía del país, con evitar una sangría que el país ha tenido siempre del nivel de los mil productores dejando el medio rural, como promedio anual y, en definitiva, aportando a una concepción del desarrollo rural que ha sido marcada por una dimensión de democratización de la sociedad, también en el medio rural.

En ese sentido, quiero compartir la preocupación planteada aquí por el Directorio del Instituto y el compromiso de ponernos a trabajar para evitar que las políticas de colonización, de acceso a la tierra de colonización en nuestro país corran los riesgos que, en nuestra concepción, están corriendo.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Gracias a la Comisión por permitirme intervenir. Yo no pertenezco a la Comisión de Hacienda ni de Presupuestos; soy de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Primero, agradezco la comparecencia del Directorio en pleno y sus asesores.

Muchas de las preguntas que me había anotado para hacer las han hecho algunos de los compañeros y, por lo tanto, no las voy a reiterar.

Simplemente, quiero hacer hincapié en esa posibilidad de instrumentar un fideicomiso, que ha dicho el vicepresidente que se había aprobado por la Ley N° 19.231 de 2014, pero que se garantizaba con la afectación de los ingresos derivados de la partida establecida en el inciso segundo, del artículo 7°, de la Ley N° 18.064 y de la Ley N° 19.088, y esos fondos pasan hoy, por el artículo 209, a ser parte del fideicomiso de integración social.

Por lo tanto, ese fideicomiso creado en esa ley hoy no tiene garantía. La pregunta concreta es: ¿cómo se piensa garantizar ese fideicomiso si los fondos que estaban previstos se pasan al otro fideicomiso de integración social? Además, los únicos fondos -según el artículo que crea el fideicomiso de integración social- que se transfieren son los que hoy pertenecen al Instituto Nacional de Colonización. || No se pensó en otros fondos que pueda haber en otras dependencias o en los aumentos de sueldo planteados a los adscritos a las secretarías, por ejemplo. En eso no se pensó. Se pensó solo en los fondos que ya están destinados a Colonización.

La otra pregunta sería: cuántos colonos creen que están en condiciones de comprar la fracción que ocupan y si realmente es así. Si bien no lo dijeron especialmente acá, sí hemos oído varias veces en la prensa que habría posibilidades o que sería una de las políticas del Instituto vender la fracción al colono que la está ocupando en forma de

arrendatario. Quiero saber si se ha hecho el estudio para saber cuántos colonos estarían en condiciones de poder comprar su fracción.

En ese entorno de desfinanciar al Instituto -según la forma que se ha propuesto en la rendición de cuentas-, deseo conocer dónde queda la promesa electoral del repoblamiento de la campaña, ya que todos los partidos que componen la coalición de gobierno así lo hicieron saber por distintos lados en su campaña electoral. Si no hay fondos para generar la fracción de tierra nueva, para generar la vivienda, para generar la caminería y todo lo que implica fundar una colonia, no entiendo cómo se va a repoblar la campaña. Además, debemos recordar que en la LUC se retiraron entre 50.000 y 100.000 hectáreas de las que administraba Colonización. Cabe aclarar que no eran propiedad de Colonización, pero las administraba en cierta forma. Si alguien las quería vender, la primera opción era Colonización y tenía fondos para comprarla. Ahora no va a tener fondos para comprarlas, porque también hay que ver cuánto se cumple de esto que se está diciendo, pensando en formar un fideicomiso para comprar tierras, si no tiene garantías ese fideicomiso. Además, específicamente, la señora ministra de Economía y Finanzas ha dicho que no se va a comprar en este período una hectárea más de tierra.

Entonces, nuestras dudas están en esas tres preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Tengo siete preguntas. No voy a hacer el mismo preámbulo, porque nos vamos a ir a las doce de la noche, y creo que no es la idea hoy

Sin embargo, quiero decir -compartiendo lo que de algún modo planteaba el señor diputado Rodríguez- que, si bien estas son oportunidades para preguntar, para sacar información, para construir un juicio político posterior y una decisión, con total sinceridad -así se lo quiero decir a los compañeros de la oposición-, nos hemos ido mucho más allá de los criterios generales que nos hemos sentado.

Con esto quiero decir algunas cosas antes de las preguntas. Primero, nosotros tenemos la misma preocupación que la oposición. Es así: la misma preocupación. Tiene que ver con generar un instrumento como es el del fideicomiso de asentamientos, a los efectos de potenciar una política de intervención en una materia compleja y crítica que a todos nos sensibiliza -a todos-, a los que recorren más y a los que recorren menos; a todos nos sensibiliza. Creemos también, de algún modo, conocer un poquito el tema.

En segundo lugar, obviamente, de ningún modo, queremos tratar de desestabilizar un organismo que creo que tiene una misión en nuestro ordenamiento jurídico y en la construcción de políticas esenciales, y lo hemos defendido. Digo que también nos preocupa, porque creo que algunos de los directores -particularmente el señor presidente- saben que estamos en el medio, tratando de construir soluciones para compatibilizar nuestras dos preocupaciones: la de no afectar a Colonización y darle los instrumentos que necesite para seguir funcionando y funcionando bien y, al mismo tiempo, contar con los mecanismos pertinentes para construir el fideicomiso de asentamientos que también creemos que es muy importante.

Ahora, en cuanto a la otra discusión, la que se está instalando aquí, bueno, si se quiere debatir, nosotros estamos también en condiciones de hacerlo. Pero, como muy bien dijo el director José Amy -también lo remarcó el señor diputado Constante Mendiondo en el largo repertorio que ha hecho de la historia de la distribución de la tierra y de la colonización en el Uruguay-, obviamente, si no se ha resuelto hasta ahora, no lo vamos a resolver en una rendición de cuentas, en un espacio muy pequeño y acotado. Pero si ese tema también se quiere abordar, a nosotros nos van a encontrar muy dispuestos a discutirlo, con muchas ganas, con muchas iniciativas y con muchas preocupaciones. Acá

hay problemas que notoriamente tenemos con la política de tierras. Hay problemas que nosotros también tenemos sobre los sistemas de producción. Queremos opinar también sobre cómo se ha desarrollado, de algún modo, la producción extensiva y la extranjerización de la tierra en los últimos tiempos. A nosotros también nos gusta mucho discutir ese tema. Si de algún modo se plantea preocupación y sensibilidad por esos temas, nosotros también la tenemos. Ahora, es un todo ¿no? Es un todo. Vamos a poner todo arriba de la mesa y en un lugar y en un tiempo donde se pueda discutir en serio, no en la rendición de cuentas por un artículo.

Con esas cosas dichas, señor presidente, hay banderas que nosotros no vamos a entregar, ninguna de esas, porque las creemos también muy propias. Además, creo que son parte de nuestra acción política, de nuestro programa y de nuestras preocupaciones. Vamos a trabajar muy duro para que sea así. Vuelvo a repetir: estamos muy ávidos y muy contestes en participar de cualquier ámbito de discusión de estos temas que se quiera; todos, todos arriba de la mesa.

Dicho esto, tengo siete preguntas. Primero: ¿cuánta tierra administra hoy Colonización?

Segundo: ¿cuántos colonos son parte hoy de las tierras que tiene Colonización y cuántos tienen en espera?

Tercero: ¿cuántos predios no colonizables están en la cartera de tierras de Colonización y pueden ser parte de un activo posible a futuro?

Cuarto: ¿cuántos son, promedialmente, los ingresos propios vía rentas que tiene Colonización?

Quinto: ¿en cuánto están calculadas las deudas de colonos con Colonización?

Sexto; tengo una pregunta que es más conceptual. Esto es importante para sacar conclusiones, y tiene que ver con lo siguiente. ¿La única estrategia de acción de Colonización desde el punto de vista institucional y social es a través de la expansión de tierras y compra de tierras? Este es un tema que quizás tengamos que discutir también. Estamos discutiendo sobre cuánto limitamos la compra de tierras de Colonización. Bueno, yo quiero que Colonización me diga si la única estrategia firme de acción en su sustento institucional pasa por la compra de tierras. Si no ocurriera eso, verdaderamente estaríamos afectando la acción de Colonización.

Y séptimo, quiero que se me reafirme -creo que lo entendí así por parte de uno de los señores directores- si, por lo menos para la mayoría, parte de la solución del problema que hoy estamos denunciando aquí pasa por hacerse cargo, por obtener el control de esos fondos generados por los tributos hasta ahora; si pasa por la constitución o la viabilización de ese fideicomiso que es parte de la ley de 2014 y si, en definitiva, los \$ 100.000.000 es la tercera pata que de algún modo -por lo menos para la mayoría del Instituto- conformaría como una eventual salida para encontrar pronto una solución alternativa.

Era cuanto quería decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Voy a tratar de ser muy, muy breve. Ya preguntaron los compañeros, sobre todo los colegas del Frente Amplio.

En cuanto a las capacidades de seguir sosteniendo esta política pública, como decía el señor diputado Aita, ¿qué perspectiva ven ustedes -en virtud de lo que informaron hace un ratito, sobre todo el director Machado- respecto a la cantidad de tierras que se habían adjudicado y lo que les quedaba o estaba en proceso de adjudicación? Uno tiende a

pensar que sin los recursos el 2022 está comprometido. Entonces, quiero saber las perspectivas que tienen.

Y por otro lado, sobre todo por la importancia de la participación de los colonos -más allá de que algunas organizaciones han hecho declaraciones públicas-, quiero saber si el Directorio ha recibido un planteamiento, posicionamiento, de los colonos respecto a esta situación en forma oficial y no oficiosa o a través de los medios. Si lo han recibido, ¿cuál es el posicionamiento de los colonos respecto a esta situación de desmantelamiento presupuestal del Instituto?

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Disculpe la insistencia, señor presidente. Dije que no iba a hacer preámbulos y no los voy a hacer. Voy a formular una pregunta muy concreta.

En base a lo que planteaba el señor diputado Viviano con respecto a la utilización de fondos de recursos de afectación especial, que obviamente fueron recaudados por el Ministerio de Economía y Finanzas y que corresponden al Instituto Nacional de Colonización, entendí que esto se estaría usando como flujo para ese fideicomiso creado en el Fondo Nacional de Colonización. Lo que me interesa preguntar es por cuánto tiempo. Porque acá se está planteando prácticamente como una solución definitiva, y a partir de la entrada en vigencia de esta rendición de cuentas, esos recursos ya no estarían afectados.

Nada más. Simplemente, eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- ¡Buenos días! En mi intervención anterior no saludé a la delegación, cuya comparecencia agradecemos. Creo que todos saben que aquí se debate, que la sangre corre por las venas y que cada uno quiere marcar su postura, lo que es admisible, porque estamos en un recinto político y democrático.

Pero también debemos tener claro que naides es más que naides. Y se puede entender que el resultado de las vivencias y las experiencias, sobre todo en la actividad social, nos puede llenar un poco el ego de ser únicos en lo que hacemos, pero eso no es correcto. Acá nadie tiene más sabiduría o tiene más trabajo sobre los que más necesitan. A lo sumo puede ser igual, pero nadie se puede atribuir ese galardón porque no corresponde, y menos que menos, permitir de parte de nosotros y de quienes integramos este Cuerpo, un enfrentamiento entre "pobres del campo" y "pobres de la ciudad". La categoría es la misma, y es de "pobres", y creo que lograr un enfrentamiento sin sentido no tiene que ser el objetivo de los representantes nacionales, porque el objetivo es ayudar a todos por igual y ayudarlos para que salgan de esa categoría.

Una expresión incorrecta es decir que la ministra de Economía y Finanzas dijo que en este país no se iba a comprar ningún pedazo más de tierra. No dijo eso. La ministra de Economía hizo una reflexión sobre quién puede estar de acuerdo en este momento, en este contexto, en aumentar la cartera de tierras y no ayudar a las personas que tienen problemas de vivienda y que viven en absoluta precariedad. Y eso es bueno precisarlo, dejarlo claro y no emitir expresiones que nunca se dijeron.

El año pasado, el Ministerio de Economía y Finanzas le pidió al Instituto Nacional de Colonización que por el momento no invirtiera en tierras. Este artículo no es una sorpresa para el Instituto Nacional de Colonización. Cuando el año pasado se le comunicó que no invirtiera en tierras es porque se le dijo que se iban a redireccionar algunos recursos que estaban recibiendo. La sorpresa no es una justificación.

También está claro que la renta actual que tiene el Instituto Nacional de Colonización le permite mantener su presupuesto. No está en juego el presupuesto y mantenimiento del Instituto con la redirección de estos beneficios o estos recursos que venía recibiendo. Y si esto que yo digo no es exacto, podría hacer la primera pregunta: con este artículo presentado por el equipo económico, ¿está en riesgo el presupuesto del Instituto Nacional de Colonización?

El señor diputado Viviano hizo preguntas con las que estamos muy de acuerdo y no las vamos a reiterar. Solamente, quiero agregar: ¿el Instituto Nacional de Colonización puede explicitar el pasivo que tiene por parte de los colonos? ¿En qué departamento es más alto? ¿Es de las personas que más concentración de tierra tienen dada por el Instituto? ¿Cuál es el plan para recuperar ese pasivo? ¿A cuánto asciende y cuál es el plan? Porque también es cierto, y es parte del financiamiento de las instituciones, que cuando existe un pasivo hay que trabajar sobre él, porque es parte del capital del que disponen. Eso es muy importante, así como también trabajar sobre el pasivo que pueden tener quienes le brindan los recursos al Instituto y que todavía no se los han dado. ¿Eso es de esta administración o de futuras administraciones? ¿Cuál es el plan que se le presentó a Economía para recuperar el pasivo que tiene el gobierno central con el Instituto?

Esas son mis preguntas y mis apreciaciones a la discusión que estamos dando.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Quiero hacer una consulta muy pequeña; fueron muchas las preguntas, y no sé cómo van a hacer para responderlas todas.

Si hay algo que a todos nos preocupa, es que el Instituto Nacional de Colonización siga existiendo y manteniendo sus funciones, tanto las previstas en la ley, como las que se fueron estableciendo por vía de los hechos en función de la propia dinámica que tiene el organismo, como bien dijeron los directores del Instituto.

Hay dos cosas que me preocupan; una, creo que todos hacemos acuerdo en que esta no es materia para tratar en un proyecto de presupuesto, de rendición de cuentas, y como bien decía Viviano, comparto que debería ser desglosada. No sé si eso lo podremos hacer, pero sin duda es una cuestión para atender con mayor detenimiento.

La otra preocupación la formulo con una pregunta muy puntual. Más allá de todo lo que se ha preguntado acerca del articulado original del Poder Ejecutivo que mandó en el proyecto de rendición de cuentas, hay una propuesta que aparentemente surge ahora por parte de algunos directores e integrantes del oficialismo como alternativa al funcionamiento del Instituto Nacional de Colonización. El director Berterreche planteaba que el Instituto tiene tres funciones: una, el acceso a la tierra por parte de las personas que no la tienen; otra, la soberanía, la radicación de uruguayos y uruguayas, orientales en lugares donde antes no estaban, lo que es muy importante; y, la tercera, que me parece sustancial, y a veces tangencial, es la cristalinidad en la compra y venta de tierras en Uruguay, porque eso hace también a los ingresos fiscales que puede tener el Estado uruguayo en función de los tributos que se realizan. Mi pregunta es sin con la alternativa que se está proponiendo por parte del oficialismo, a raíz de esa función, que me parece que es muy importante -sobre todo en un contexto, como bien se dijo, en el que hay más liquidez en el mundo y a veces los fondos de inversión terminan yendo a los activos más seguros, que en este caso son las tierras-, eso se puede haber impedido en virtud de esta nueva realidad financiera y económica que podría tener el Instituto Nacional de Colonización.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CARDOZO (Julio).- Solicito que haga uso de la palabra el vicepresidente, para aclarar algo puntual, y después alguno de los asesores.

Gracias.

SEÑOR MACHADO (Guido).- Después de escuchar el debate tan fermental que se ha dado aquí, como reflexión quiero decir que me parece que es necesario volver a la experiencia que protagonizamos nosotros en el año 2002, siendo diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, junto a quien hoy preside el Instituto, doctor Julio Cardozo. En aquella oportunidad, constituimos la mesa de colonización en un momento de una enorme crisis financiera, económica y productiva del sector agropecuario. Han pasado veinte años; hay otras realidades en el Instituto y en el agro, y sería bueno llevar adelante una experiencia de ese tipo. Es un comentario personal.

Comienzo a contestar la pregunta del diputado Valdomir referida a las características del fideicomiso que nosotros estamos planteando para el Instituto Nacional de Colonización. Dentro del articulado de la ley original de creación del Instituto, que es de enero de 1948, se plantea la venta de las fracciones a los colonos; reitero que está en la ley original. Es más; se plantea el plazo de treinta años. Los críticos de técnica legislativa hablan de que esta ley -para mí es maravillosa- adolece de un defecto que es el de ser demasiado reglamentarista. O sea que hay poca cosa para reglamentar en la Ley N° 11.029. No obstante, quiero dejar claramente sentado que en la ley original está establecida la propuesta de los legisladores de aquella época de que los colonos accedan a la propiedad de la tierra.

En la situación actual del Instituto, en la que hay una cartera de más de cuatrocientas mil hectáreas, hay tierras que realmente no tienen la vocación de ser productivas. Esa situación la viven los terrenos ubicados en la costa, que claramente tienen la vocación del desarrollo turístico, chacras marítimas, etcétera. O sea que por allí el Instituto tiene una vertiente para lograr recursos rápidamente y también mediante aquellos colonos que tengan la voluntad de comprar la fracción. En ese sentido, en esta administración del Instituto hemos tratado de articular alguna acción con el Banco de la República para poder lograr ese plazo de treinta años que está establecido en la ley, que permita al colono acceder a esa posibilidad.

Hago este preámbulo en la dirección de decir de dónde vienen los flujos que constituirían el fideicomiso. No voy a hablar del tema en particular porque es engorroso y tenemos en sala a uno de los veteranos de la discusión de la Ley de Fideicomiso, que es el diputado Posada.

Concretamente, nosotros queremos decir que vamos por el fideicomiso de administración, que estaría constituido básicamente por el fondo de US\$ 30.000.000 que mencionamos y determinados flujos que se crearían a través de otras fuentes, como la venta de predios o arrendamientos y una cantidad de posibles alternativas, que iríamos creando una vez que entremos a trabajar en este tema.

Se pregunta qué garantías tiene el Instituto. Tiene aproximadamente cuatrocientas treinta y cinco mil hectáreas -números más, números menos- como posible garantía habilitada por el Banco Central, y tiene una reserva de alrededor de catorce mil hectáreas, que no puede ser motivo de garantía. O sea que creo que no hay ninguna institución como el Instituto Nacional de Colonización que tenga las garantías para encarar una actividad de esa índole.

A su vez, hemos estado investigando a nivel del Banco Central -esto ya lleva un tiempo- el grado de categoría que tendría el Instituto y es A. Es decir que estaríamos en una situación privilegiada para encarar esta situación.

Como una alternativa y como resumen digo que los \$ 100.000.000 que han sido motivo de discusión, que provienen de los flujos de fondos de la Ley N° 18.064, no los ponemos dentro de nuestra solicitud como algo antojadizo. Eso fue autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas y nosotros hacemos cuestión de contar con esos fondos, así como con los aproximadamente US\$ 30.000.000 que son del Instituto Nacional de Colonización.

(Interrupción del señor representante Sebastián Valdomir)

SEÑOR PRESIDENTE.- No quería interrumpir, pero están anotados los señores diputados Álvaro Rodríguez Hunter y Sebastián Valdomir.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Buenos días a toda la delegación.

Capaz que tienen el dato y nos lo pueden aportar. Se dijo que hay cuatrocientas treinta y cinco mil hectáreas que el Instituto tiene en propiedad, de las cuales catorce mil hectáreas no son garantizables, y se mencionaron hectáreas que no son productivas. Quiero saber de qué tamaño son y de qué cantidad de hectáreas estamos hablando; qué posibilidad de fraccionamiento hay de esas hectáreas; si hay una tasación de esos bienes; de cuánto dinero estaríamos hablando; si hay un tiempo estimado para poder capitalizar esas futuras ventas, y si se ha conversado con todo el directorio sobre la posibilidad de proceder a la venta de todas esas propiedades.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Exactamente en el mismo sentido del diputado Rodríguez Hunter, la pregunta es -el director Machado se refirió a ese punto- cuántas hectáreas tiene el Instituto Nacional de Colonización en la franja costera -es lo que entendí- que podrían ser enajenadas, a qué precio estiman que se venderían y en total cuánto se podría llegar a recaudar.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Recién aquí se habló de una posible garantía de cuatrocientas treinta y cinco mil hectáreas -si no entendí mal- de tierras del Instituto Nacional de Colonización. Si le erré al número, igual; eso no es lo de fondo, sino preguntar si hay parte de esas tierras que ya están en garantía para otro tipo de líneas de créditos que se aseguran, y cuánto efectivamente de las tierras se puede destinar a garantía, porque también es cierto que hay tierra que es inalienable. Entonces, nos gustaría saber más o menos cuánto podría usarse después de eso.

Gracias.

SEÑOR MACHADO (Guido).- Corrijo una cifra que dije de memoria; son trescientas setenta mil hectáreas las que podemos poner en garantía.

En cuanto a las preguntas que formularon los dos señores diputados preopinantes, van a ser contestadas exhaustivamente por la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez, que domina profundamente el tema. Al detalle van a ser contestadas todas y cada una de las preguntas que aquí se han formulado.

Entonces, voy a redondear con esta parte financiera, que me parece medular, porque es el motivo de nuestra presencia hoy aquí, para que los señores diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tengan claro qué es lo que nosotros venimos a plantear concretamente al seno de esta Comisión. Venimos a plantear el tema de los \$ 100.000.000, venimos a reclamar poder disponer de los US\$ 30.000.000 que son del Instituto de colonización y la posibilidad de desarrollar un fideicomiso, porque tenemos la vocación de ser resilientes, y si se nos cierra una puerta,

abrir otra. Creo que es la función que tenemos que cumplir, en aras de nuestro convencimiento de que el Instituto de colonización es un instrumento válido para el desarrollo rural del Uruguay.

Solicito que pueda hacer uso de la palabra la señora gerente del área financiera del Instituto, contadora Tatiana Curbelo, para dar detalles del tema fideicomiso.

SEÑORA CURBERLO (Tatiana).- Buenos días para todos los legisladores.

Retomando las preguntas que se hicieron en materia de fideicomiso y de fondos, sé que se planteó una duda con respecto a los US\$ 30.000.000 que mencionábamos. Voy a explicar cómo es el tema del flujo de fondos con el Ministerio de economía

Como ustedes saben, nosotros disponemos de dos leyes: la Ley N° 18.064 y la Ley N° 18.876. Anualmente, a través de la elaboración del presupuesto, se establece un crédito presupuestal de cada una de esas leyes que va a ser destinado a colonización. Por su parte, más allá de lo que es el crédito, que como sabemos es una autorización para gastar hasta determinado importe, tenemos la recaudación de esas leyes, que realiza el Ministerio de economía. Lo que ocurre es que, en cada ejercicio presupuestal no se toma todo el crédito, no se ejecuta todo lo que se recauda. Entonces, existe un desfase que hace que nosotros -parados por ejemplo en el ejercicio 2019-, que el Instituto, no tome todos los fondos correspondientes a la recaudación de 2019, sino que viene de una recaudación anterior; es un criterio contablemente FIFO. Lo que se va haciendo es que se van transfiriendo siempre saldos de años anteriores hasta llegar al tope, que es el crédito presupuestal. Entonces, ¿qué ocurre? Esos US\$ 30.000.000 se componen de saldos de ambas leyes que no han sido transferidos al Instituto en ejercicios anteriores.

Concretamente, en el ejercicio 2020 se logró percibir -y, por lo tanto, finalizar- ingresos por ambas leyes correspondientes a recaudaciones de años anteriores, de 2019. En setiembre de 2020 se finalizó de recibir esta recaudación 2019 y recién a partir de esa instancia comenzó a recibirse fondos de recaudación 2020. Por lo tanto, los US\$ 30.000.000 son saldos de recaudación de ambas leyes de ejercicios anteriores a 2021, es decir, hasta el 2020.

Este importe ha sido confirmado con el Ministerio de economía días atrás.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- A efectos de ser precisos y claros con respecto a la recaudación de ambas leyes y la deuda de US\$ 30.000.000, ¿se puede explicitar por cada año la cantidad de millones de dólares que el Poder Ejecutivo no transfirió a colonización?

Gracias.

SEÑORA CURBELO (Tatiana).- Como venía comentando, en el año 2020 se traspusieron a colonización fondos de ambas leyes que fueron recaudados en 2018 y 2019.

De la Ley N° 18.064, en 2020 no se transfirió al Instituto nada de recaudación de dicho ejercicio; lo que se transfirió correspondía a recaudación 2019. De la Ley N° 18.876, de acuerdo con la publicación que está en DGI, que se puede ver en la página web, hubo una recaudación de más de US\$ 18.000.000 en el ejercicio 2020, de los cuales fueron transferidos al Instituto solo US\$ 3.000.000. Por lo tanto, esos US\$ 30.000.000 se componen de casi US\$ 8.500.000 de una las leyes, la Ley N° 18.064, correspondiente a la recaudación 2020, y de US\$ 15.500.000 de fondos de recaudación 2020, correspondiente a la Ley N° 18.876. Esa es la composición.

Esos US\$ 30.000.000 no están en las arcas del Instituto, o sea que se encuentran en el Ministerio de economía. Como en los años anteriores, la operativa habitual para la recepción de fondos es que el Instituto presenta una proyección de pagos al Ministerio de economía, y va solicitando fondos en función de la demanda. El Ministerio de economía va transfiriendo en cuotas esos fondos, el Instituto ejecuta y hace la rendición correspondiente de los fondos dentro de los sesenta días, como estipula la normativa. No es algo que desde el inicio del ejercicio dispongamos de ello, sino que se va transfiriendo en cuotas.

Con respecto al fideicomiso, cuando fue recogida la Ley N° 19.231 en 2014, se dialogó con el Banco de la República. La idea era contar con un fideicomiso de US\$ 100.000.000, de los cuales estaban asegurados por parte del Banco US\$ 30.000.000 y estaban en concreción los US\$ 70.000.000. En ese momento, el Instituto contaba con sus ingresos propios y una cuota de los ingresos propios de arrendamiento para hacer frente a las cuotas del fideicomiso, y se había establecido un plazo de unos veinticinco años. Hoy -como bien decía el vicepresidente del Instituto-, estamos dialogando nuevamente con el Banco de la República, con República Afisa, para ver cómo sería este instrumento aplicado a nuestro ejercicio actual. Si bien tenemos ingresos propios, nosotros contamos con estos US\$ 30.000.000 como ingresos de años anteriores que corresponden al Instituto, que no teníamos en 2014; hoy sí contamos con ellos como parte de ese fideicomiso.

Como garantía -también lo mencionaba el vicepresidente-, patrimonialmente nosotros tenemos inmuebles. Hay hectáreas que -como bien explicaba- están afectadas, por el artículo 110 de la Ley N° 11.029, a la reserva del Instituto y que no pueden enajenarse, y existen otras tantas hectáreas que sí son consideradas como bienes de cambio o bienes transferibles, que estaríamos utilizando como esta garantía.

Me voy a remitir al balance contable 2020 que está publicado en el sitio web del Instituto. Estamos hablando de una cifra en dólares, de US\$ 384.590.000 aproximadamente, que es el valor de estas rentas que podríamos disponer como garantía para el fideicomiso. Esto en términos del fideicomiso.

Se consultaba también respecto al presupuesto genuino del Instituto. |Nosotros estamos trabajando con una proyección de ingresos propios de entre US\$ 17.000.000 y US\$ 18.000.000, de los cuales el 90% corresponde a rentas, que es la principal actividad del Instituto.

A los efectos de contestar la pregunta de si esta situación compromete o no el presupuesto del Instituto, desde el equipo financiero podemos afirmar que esos ingresos cubren los costos operativos del Instituto, donde existen más o menos US\$ 9.000.000 que corresponden únicamente a sueldos y, claramente, está el resto de los compromisos operativos.

Con el resto de las inversiones sucede que se logra mantener un mínimo de compromisos, que pueden venir de ejercicios anteriores. Por ejemplo, cuotas de campos que hayan sido adquiridos en ejercicios anteriores y la construcción de viviendas que hayan quedado remanentes para el ejercicio en cuestión. Ese tipo de compromisos se salda con los ingresos propios y con los gastos operativos.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- No me queda claro o no nos queda claro algo que es muy importante y queremos que la constancia sea muy precisa. ¿Este gobierno debe al Instituto Nacional de Colonización US\$ 30.000.000 generados en 2020?

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- En el mismo sentido, yo entendí US\$ 8.500.000 de una de las leyes en 2020 y US\$ 15.500.000 de otra de las leyes en 2020. Eso me da US\$ 24.000.000; me están faltando US\$ 6.000.000.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Tengo una duda particular sobre el fideicomiso. Pido disculpas, porque vamos para adelante y para atrás, pero es un poco la dinámica.

Para usar en garantía las tierras del Instituto, ¿habría que modificar la Ley N° 19.231? Me parece importante saberlo, porque acá se habla específicamente de qué es lo que va a garantía del Fondo Nacional de Colonización y no tiene por ningún lado la posibilidad de garantizar con tierra. Entonces, entiendo -me parece que estaría bueno dejarlo claro- que eso implicaría modificar la ley para poder garantizar con tierra. Es una duda concreta.

Gracias.

SEÑORA CURBELO (Tatiana).- Financieramente, voy a hacer la aclaración sobre los US\$ 30.000.000, porque está bien la cuenta que hacía el señor diputado Olmos, en el sentido de que da US\$ 24.000.000. ¿Qué pasa con los otros US\$ 6.000.000?

En el ejercicio 2021, el Instituto todavía no ha solicitado fondos al Ministerio de Economía y Finanzas que correspondan a dicho ejercicio, que estén presupuestados. Tomé simplemente, con un criterio austero, de la Ley N° 18.876, la publicación que hay de DGI de la recaudación a la fecha. La DGI publicó la recaudación hasta el mes de abril de 2021 y esos son unos US\$ 6.000.000. Por lo tanto, siendo austera y no queriendo adelantarme a lo que podría ser el resto de la recaudación, eso se suma al saldo y nos da US\$ 30.000.000.

Con respecto a la otra pregunta de la modificación, entiendo que sí, pero está aquí la asesora letrada, a quien cedo la palabra.

SEÑORA LEGUIZAMO (Sandra).- Buenos días. La respuesta es bien puntual.

Para afectar las tierras que están previstas en el artículo 110 de la Ley N° 11.029 sí se requiere declarar la salida del régimen habilitado. Se requiere una autorización puntual.

SEÑORA CURBELO (Tatiana).- Me voy a referir a otra de las consultas que se hacía con respecto a la deuda que, a la fecha, tienen los colonos con el Instituto.

Hace poco, se emitió un informe de Departamentos de Cuentas de Colonos, de nuestra unidad de administración, en el que se hace hincapié en una deuda total de capital de US\$ 9.386.000, más los intereses de esa deuda. Esos US\$ 9.000.000 están divididos en lo que son deudas de colonos -que hoy están como colonos porque tienen un contrato vigente-, de excolonos y de no colonos, que pueden ser empresas, particulares. Recuerden que nosotros tenemos trámites, por ejemplo, del artículo 35. Hay particulares que si quieren vender un inmueble y no se presentan al Instituto a hacer el trámite correspondiente estando dentro de la ley, son pasibles de multa, y aquí tenemos otra categoría.

Como explicaba, de esos US\$ 9.000.000 -de colonos específicamente-, la deuda asciende a US\$ 5.435.000.

En cuanto a las medidas que se están realizando, son variadas. Hay muchos que ya se encuentran con medidas judiciales iniciadas.

Cedo la palabra a la gerente general para hablar específicamente sobre este punto.

SEÑORA PÉREZ (Laura).- Para comenzar con los valores de deuda que manejó la contadora Curbelo, existe un plan de refinanciación. Hay varias etapas: un procedimiento

de refinanciación de deuda, en el que al colono que debe se le hace un sistema de pago frente a su realidad y, en lo posible, se refinancia su deuda. Si no logra refinanciar su deuda, tenemos instancias vía judicial, comunes, conocidas, donde se sigue el proceso civil de ejecución de sus bienes. También tenemos la ejecución de garantías. Se ha prendado ganado o se han puesto garantías. Esas son las vías que tiene el Instituto para cobrar a sus deudores.

Con respecto a la pregunta de la cantidad de colonos, en números redondos, el Instituto Nacional de Colonización tiene unos mil setecientos colonos propietarios, unos dos mil cuatrocientos o dos mil quinientos colonos arrendatarios y unas dos mil cien personas en el sistema de grupos de colonos, que son unidades de producción asociativa. Eso implica un total de seis mil setecientos cincuenta o seis mil ochocientos fracciones -le llamamos "la unidad productiva"- que tiene el Instituto.

Como ya se ha mencionado, el Instituto Nacional de Colonización tiene trescientas setenta mil hectáreas en propiedad y doscientas cincuenta mil -sigo con números redondos- de colonos propietarios. Eso más o menos da las seiscientas veinte mil hectáreas que tiene el Instituto.

Con respecto al plan de venta de algunos campos o fracciones, ha sucedido -dado que el Instituto tiene más de setenta años- que algunas colonias que en su momento estaban en un área plenamente rural y cumplían su función según la ley de colonización, con el tiempo, ya no logran cumplir ese fin.

Voy a dar el ejemplo de Victoriano Suárez. Si alguno de ustedes conoce el lugar, sabe que se encuentra detrás de Piriápolis, detrás de Punta Negra. Quien ha podido visitar esa zona, sabe que es muy hermosa, pero la realidad es que, básicamente, son chacras marítimas o turísticas. | Ahí tenemos dos colonias que son una: Victoriano Suárez; se trata de unas ochenta hectáreas que estarían en condiciones de ser vendidas. Si estamos hablando -eso es en respuesta a otra pregunta- de que la hectárea en esa zona está en el entorno de los US\$ 30.000, al multiplicar ese valor por ochenta, ya se pueden dar cuenta de que da varios millones de dólares. Esa es la idea.

¿Con qué fin? Ese monto nos da la posibilidad de comprar en zonas donde sí sea posible la actividad rural. Hay una realidad: si la unidad mínima que se permite ahí son cinco hectáreas y US\$ 150.000 corresponden a una unidad productiva, no hay rubro en Colonización o rural que dé para seguir esa actividad.

SEÑOR AMY (José).- Hay unas cuantas preguntas pendientes, y no quiero ahondar para no aburrir, pero me parece que en las más significativas deberíamos aportar un poquito más de argumentación.

Con respecto a lo que se ha hablado de las posibles soluciones de esta problemática que surge con motivo de la utilización de estas dos leyes, el fideicomiso es una alternativa; la posibilidad de que los colonos compren su tierra es una alternativa y que tomemos las ventas de ciertos lotes que tenemos, también es una alternativa para campear esta situación. Quiero aclarar que para el uso de la venta de determinados padrones se necesitan, por reglamento interno en Colonización, los cinco votos, y que al día de hoy no estarían. Por lo tanto, ese es un plan o una alternativa que tiene cierto dejo de incertidumbre.

En cuanto a si esta situación nos sorprendió o no, por allí se dijo que la sorpresa no es la justificación. Yo creo que sí; para nosotros fue una sorpresa. Para los que no saben, hemos hecho cuatro veces el ensayo de este plan que estamos presentando. En cuatro oportunidades se dieron directivas diferentes a Colonización de cómo llevar adelante esta presentación. Entonces, la sorpresa está. A nosotros nos llegó la noticia el 23 de junio

-¡23 de junio!-, o sea que no hace más de dos meses. Nosotros veníamos trabajando en este tema, con esta situación y, fundamentalmente, con los números que nos habían pedido. En ese ensayo fue que hicimos estas cosas. Por eso, en determinado momento, pedimos incluir los \$ 100.000.000.

(Murmullos)

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- No me quedó claro. En este punto al que se está refiriendo menciona que el 23 de junio recibieron la primera directiva como Directorio del Instituto.

SEÑOR AMY (José).- Sí, la directiva final con la que estamos planteando esta situación.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Entonces, fue la directiva final. No fue la primera vez que la tuvieron.

SEÑOR AMY (José).- De parte del Ministerio de Economía y Finanzas, sí.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Fue la última directiva.

SEÑOR AMY (José).- De parte del Ministerio de Economía y Finanzas fue el 23 de junio.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Perfecto, gracias.

(Murmullos)

SEÑOR AMY (José).- Con respecto al ingreso de fluido de caja con las rentas, no solamente tenemos la incertidumbre que hemos planteado acá de las situaciones emergentes del clima, sino que hay algo que muchas veces no se tiene en cuenta y es que cada vez que un colono entrega una fracción, Colonización le tiene que resarcir las mejoras. Ese es un tema que no tenemos calculado con exactitud, porque no depende pura y exclusivamente de Colonización. Allí intervienen otros actores: la Justicia, la disposición a entregar la tierra, etcétera. El otro día planteamos en la Comisión de Presupuestos con los señores integrantes de la coalición, por ejemplo, un número redondo. Ese fluido de caja nos da unos US\$ 5.000.000, pero solamente de resarcimiento de mejoras de fracciones entregadas nos llevaron US\$ 3.500.000, con lo cual el margen de dejar anclado el funcionamiento puro y duro a rentas es una situación bien compleja, porque incluso, en este escenario y con los números que manejamos, me parece que no solamente nos acota la inversión, sino las posibilidades de otras cosas sobre las que hemos venido trabajando desde hace muchísimo tiempo. En particular quiero hacer una mención especial al trabajo que el director Herrero con otros integrantes del *staff* de Colonización venía haciendo con respecto al plan de las colonias que quieren jalonarse como ejemplo. Ahí tenemos una importante inversión; tenemos que llevar la conectividad, la luz, el agua, la caminería. Todo eso se había hecho, cada una de las imputaciones de gastos, con un presupuesto. O sea que para nosotros, señores diputados, sería muy importante que ustedes nos pudieran habilitar la utilización del fideicomiso que ya está vigente con el crédito pendiente de los US\$ 30.000.000 y además contar con esos \$ 100.000.000 que no por nosotros sino por directivas del Ministerio de Economía y Finanzas se nos había pedido que lo utilizáramos como un crédito presupuestario.

Creo que esto ha sido claro. Esas tres cosas serían las posibilidades con las que podemos manejarnos.

Vuelvo a insistir sobre lo mismo, porque esto también lo hemos planteado en varias oportunidades. Los integrantes de la coalición en el seno de Colonización no cuestionamos el fin que se le quiere dar con estas dos leyes, porque lo compartimos. Ahora bien, creemos que es importante afrontar la situación de los asentamientos, pero también debemos seguir funcionando en Colonización y, en la medida de las

posibilidades, seguir dando respuestas a una cantidad de aspirantes que tenemos en lista de espera.

Con respecto a la deuda, quien habla fue el que pidió la actualización completa del volumen de deuda y el pasivo que tiene. Son US\$ 9.836.000 más multas y recargos; eso anda aproximadamente en los US\$ 20.000.000. Ahora bien, el universo de deuda es bastante variopinto, porque tenemos deudores que tienen diez años de antigüedad, con sucesiones de sucesiones y me parece que eso va a ir a incobrables, porque no vamos a tener otra solución. Después, hay otra gradualidad entre los cinco y los tres que estamos haciendo los esfuerzos para hacernos de por lo menos algo de lo que nos deben. También tengo que decir que esta es una institución que tiene muy poco personal profesional con el que podamos llevar adelante tareas como dar trámite al cumplimiento o al seguimiento de una deuda. | Incluso, en el seno del Directorio he hecho algún planteo concreto de contar con algún *junior* que se dedique, pura y exclusivamente, a reinscribir los embargos, a llevar adelante la cobranza de estos pasivos que tenemos de US\$ 20.000.000.

Para finalizar, quiero decir que, si se nos permite trabajar con estas tres herramientas, podríamos reordenar, hacer frente a mucho de los planes estratégicos que tenemos en el futuro; no estoy hablando de la compra de tierras, sino de cosas concretas que tienen que ver con eso. Quiero echar por tierra la idea de que la venta puede ser la solución porque, insisto, en el régimen actual precisamos cinco votos para la venta, y esos cinco votos hoy no están en el Directorio.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Creo que en todo esto es muy importante la precisión con la que se dicen las cosas, y para nosotros es muy importante lo siguiente. El Ministerio de Economía, en el año anterior, ¿no dio directivas de que no se compraran más tierras? Eso es muy importante que lo sepamos. ¿Eso es así o no?

SEÑOR CARDOZO (Julio).- La única directiva que tuvimos de esto fue del señor Presidente de la República cuando me ofreció el cargo. Me pidió que antes de comprar tierras, adjudicara todas las que estaban para adjudicar en ese momento, que eran aproximadamente 40.000 hectáreas, y ya están en proceso de adjudicarse. Vamos a terminar el año que viene.

Por otro lado, me dijo, en confianza: "Si vendés, comprás tierras". Por eso, estamos viendo la posibilidad de vender la costa.

El Ministerio de Economía se comunicó conmigo, como dijo el director, el 23 de junio de este año, previo a la reunión con la coalición, cuando me comunicó que iba a hacer uso de las dos leyes para financiar el fideicomiso. Esto fue en una reunión personal con la señora ministra Arbeleche.

SEÑOR BERTERRECHE (Andrés).- Voy a tratar de ser muy concreto, por los tiempos.

Se preguntó en sala si la única acción del Instituto es comprar tierras para adjudicar. No; no es la única, pero es la más importante. Es la más importante no por decisión política del Directorio, sino por mandato de la Ley N 11.029. Se hacen otras cosas que, también, dependen de estos mismos fondos como, por ejemplo, generar fuentes de agua para colonos; proyectos de inversión dentro de las colonias, que permiten aumentar la eficiencia productiva; se hacen muchas cosas pero dependen, también, de estos fondos.

Por otra parte, hace once meses que estoy en el Directorio como integrante por la oposición, representando al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En todo momento, ante las decenas de miles de hectáreas que se han ofrecido al Instituto, se ha establecido que no se hace opción a la compra de tierras, porque había que adjudicar lo

que faltaba. Ese fue el único argumento. Digo esto, porque también me gusta ser meridianamente claro. En ningún momento se me comunicó -lo acaba de reafirmar el presidente- que haya sido porque se iba a destinar estos fondos a otras actividades. ¡En ningún momento!

El diputado Caggiani preguntaba a qué me refería cuando hablaba de que el instituto da cristalinidad al mercado de tierras, y me parece importante por lo menos dejarlo planteado. Ustedes saben -fue muy sonado el caso- sobre una compraventa en Aznárez, departamento de Maldonado. Allí se compró 4.000 hectáreas a US\$ 1.000 la hectárea. Parte de eso ahora se podría llegar a vender con los valores mencionados por la gerente general, y lo compramos a US\$ 1.000 la hectárea. Evidentemente, no era el valor; había otra cosa atrás y, después de un esfuerzo judicial importante, pudimos hacernos de esa tierra. Esas cosas son las que pasan cuando el Instituto no está: se empieza a comprar y a vender a valores que no son los que corresponden, supongo que para evitar pagos de carácter impositivo.

Sobre las deudas, ya se dijo todo. Y, en cuanto a la venta de tierras, es correcto: se van a vender las habilitadas. Posiblemente esta no sea una nueva idea, pues se está trabajando desde el 2020. Se venderán tierras habilitadas -salidas de la ley-, para uso privado; se trata de fracciones que ya estaban habilitadas desde el período anterior. En la medida en que nos confirme -no me toca a mí expedirme sobre la sorpresa-, ciertamente que se puede comprar tierras, daremos el voto para habilitar aquello que no es colonizable; mientras tanto, no.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Yo le preguntaba por el posicionamiento y lo que les han comunicado o no, es decir, quisiera saber si hubo algún tipo de comunicación de los colonos hacia el Directorio con respecto a esta situación de los fondos.

SEÑOR BERTERRECHE (Andrés).- Hay una movilización importante de gremiales y sectores de colonos, de mesas de desarrollo rural -en este momento recuerdo, Paysandú y Cerro Largo-, de gremiales lecheras, de Un Solo Uruguay, de Comisión Nacional de Fomento Rural, estableciendo preocupación por estos mismos temas.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL (Nelson).- Hice una pregunta que hasta ahora no fue contestada. ¿Cómo se va a garantizar ese fideicomiso cuando los fondos que garantizaban la ley de fideicomiso se sacan? Han contestado que con tierras y con los \$ 100.000.000 que quedarían de la otra ley, pero para eso de alguna forma debe quedar anulado el artículo 246, que es el que pasa esos \$ 100.000.000 al fideicomiso que se crea para asentamientos. Creo que debería quedar muy claro que realmente se va a sacar ese artículo porque ya nos ha pasado en la LUC y en la ley de presupuesto que, artículos que se prometieron sacar, después se volvieron a incorporar.

Por otra parte, los fideicomisos se garantizan con un flujo de fondos. Entonces, poner tierras en garantía, sería otro tipo de fideicomiso del que no tengo mucho entendimiento, pero con US\$ 2.000.000 por año, se puede garantizar un fideicomiso muy pequeño. En general, los fideicomisos que se están trabajando son a 10 años o 15 años, y eso da US\$ 10.000.000, US\$ 20.000.000 o US\$ 30.000.000, que daría para comprar muy poca tierra, que además no permitiría seguir un proceso de compras de tierra anuales como se ha venido haciendo. Quiere decir que, con un fideicomiso de US\$ 30.000.000, daría para comprar lo que se compraba en un año; lo que se compraba en un año, se compraría ahora en todo el proceso del fideicomiso. Estas son las preguntas que quería plantear.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Quiero hacer una aclaración, sin ánimo de seguir abonando la polémica y en el marco de echar un poco de luz.

El artículo 246 lo retiró ayer la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas. Ahora bien, nobleza obliga: con la redacción que tiene el sustitutivo del artículo 209, tampoco esos \$ 100.000.000 están yendo al Instituto Nacional de Colonización, que ese es el foco de la discusión.

Gracias.

(Diálogos)

SEÑOR CARDOZO (Julio).- Creo el ámbito donde se va a resolver esto es en el legislativo. Nosotros damos las ideas de lo que podemos hacer como una alternativa a la problemática que se nos presenta, pero no vamos a venir ahora a dar explicaciones de cómo vamos a hacer las cosas. Cuando se habla de dinero, es seguro para más inversiones; o sea que no estamos hablando de que se nos termina esa plata y no tenemos más para comprar. El fideicomiso se va a utilizar algo, a mayor cantidad, pero este es un tema que va a resolver el Poder Legislativo cuando se apruebe o no se apruebe la normativa que nos involucra a nosotros, sobre todo, el artículo 209.

Redondeando, el señor diputado nos había preguntado qué pasaba con el repoblamiento de la campaña, que tiene una ley que me tocó a mí trabajar estando en Alianza Nacional, y que permitió que todos los predios del Estado pasaran al Instituto Nacional de Colonización. Todavía tenemos predios del Estado para pasar al Instituto Nacional de Colonización; o sea que tenemos todavía capital para echar mano. Además, el tema es muy dinámico, no es solo entregar lo que se compró; continuamente, los colonos están entregando tierras. Nosotros estamos evaluando, acortando los plazos, pagando las mejoras y adjudicando nuevamente. Por eso, el Instituto tiene setenta y dos años, porque es continuo el recambio de colonos. Hay colonos que siguen sus familias, pero muchos de ellos dejan el predio y se sigue asignando a otros aspirantes a colonos. Es un proceso lento, pero es así. No termina solo con la compra de tierras, sino con la reasignación de tierras que tenemos del Instituto Nacional de Colonización. Me animo a decir que, dentro de los próximos meses, vamos a tener cerca de 3.000 o 4.000 hectáreas que se nos van a devolver. También, estamos investigando y viendo a fondo la problemática de aquellos colonos que no están cumpliendo con la ley.

También, como se habló acá de que habíamos perdido patrimonio, quiero cuántas hectáreas quedaron afectadas por la LUC. Ya que tenemos el detalle, creo que a los señores legisladores les viene bien. Las hectáreas habilitadas -o sea aquellas que quedan fuera de la ley- son exactamente 58.574, en 1.278 productores, o sea, 45 hectáreas por cada uno. Esa es la verdad absoluta de habilitadas, que no quiere decir que esa persona puede hacer lo que quiera, porque primero tiene que ofrecérsela al Instituto si quiere venderlas; aunque estén habilitadas, tiene la obligación de presentarlas. Quería aclarar eso también.

En cuanto al otro artículo de la LUC de que se habló, el de la residencia, lo he dicho y lo repito: fue peor el remedio que la enfermedad; o sea, la residencia sigue vigente y tiene una cantidad de normas para que se permite a la persona no residir en el predio. Quería aclarar eso.

Además, quiero decir que hablamos de las deudas, pero no del compromiso que tienen los colonos, que ha sido muy bueno en los últimos tiempos. Tenemos un 85% u 86% de los colonos al día, lo que nos permite tener una administración tranquila en cuanto a la sobrevivencia, al pago de sueldos, a las cosas mínimas. Pero, como les dije hoy al principio, nosotros tenemos un plan estratégico, un plan quinquenal que hicimos en 2020, que queremos cumplir y, evidentemente, con recortes de presupuestos se nos va a hacer difícil hacerlo en algún momento.

Creo que con esto hemos redondeado una información completa de la realidad del Instituto. Nos mantenemos a las órdenes y esperando los resultados que, en realidad, están en manos de los señores legisladores.

Muchas gracias a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho a la delegación del Instituto, a los directores y a los asesores.

Se levanta la reunión.

≠